



**GACETA
UNAM**

ÓRGANO INFORMATIVO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE MÉXICO

✉ @Gaceta_UNAM
f @UNAMGaceta

Ciudad Universitaria,
15 de abril de 2024
Número 5,466
ISSN 0188-5138



CONSULTA
GACETA
DESDE TU
CELULAR

gaceta.unam.mx

CADA

VEZ

MÁS

CALOR



Ilustración: Andrés Otero

**ESTAMOS VIVIENDO LOS DÍAS
MÁS CALIENTES DE LA HISTORIA**

**SON YA 10 MESES
CONSECUTIVOS ROMPIENDO
REGISTROS DE TEMPERATURA**

**A MAYOR BOCHORNO,
MÁS VIOLENCIA: ESTUDIO
PUBLICADO EN *YALE JOURNAL
OF BIOLOGY AND MEDICINE***

ACADEMIA | 8-11

Diez años de innovación en la

LÍNEA DEL TIEMPO

1781-4 de noviembre | Nace la Real Academia de las Tres Nobles Artes de San Carlos: arquitectura, pintura y escultura de la Nueva España.



1910 | La Universidad Nacional de México integra a la Escuela Nacional de Bellas Artes en la enseñanza superior.

1929 | La Escuela Nacional de Bellas Artes se divide entre la Escuela Nacional de Arquitectura y la Escuela Central de Artes Plásticas.

1933 | Cambia su nombre por el de Escuela Nacional de Artes Plásticas (ENAP).

1979-8 de octubre | Se traslada la ENAP a sus nuevas instalaciones en Xochimilco, donde se ubica en la actualidad.



1992 | Se inaugura la sede en Taxco de Alarcón, Guerrero.

2014-21 de marzo | El Consejo Universitario aprueba la transformación de la ENAP a Facultad de Artes y Diseño (FAD).



CARLOS OCHOA ARANDA

En el marco del décimo aniversario, la Facultad de Artes y Diseño (FAD) organiza eventos conmemorativos en todos sus planteles: Xochimilco, Academia de San Carlos, Taxco y Unidad de Posgrado. El Día Mundial del Arte y el Día Internacional del Diseño, el 15 y 27 de abril, respectivamente, forman parte de la agenda de actividades festivas, que incluyen logros y desafíos e invitan a la reflexión.

Mauricio de Jesús Juárez Servín, director de la FAD, y Daniel Manzano Águila, pionero en la formación de la entidad, coincidieron en que sentar las bases de la entonces naciente FAD significó un proceso complejo. Esto incluyó la actualización de los planes de estudio de artes visuales, con más de 40 años de antigüedad, así como de diseño y comunicación visual, con más de 18 años.

“Para lograr la transformación de Escuela a Facultad era imperativo contar con una sólida base de doctores. Además, necesitábamos actualizar nuestro posgrado y desarrollar cuatro maestrías, destacándose especialmente la de Cine Documental, que hoy es una gran opción para los alumnos de la Escuela Nacional de Artes Cinematográficas”, explicó Mauricio Juárez, quien también es doctor en Artes y Diseño.

Relató que se implementó una nueva licenciatura en Arte y Diseño, lo que implicó modificaciones drásticas, como la inclusión de una asignatura de inglés desde el primero hasta el cuarto año. Además, se realizaron detalles muy específicos y significativos en la transformación y gestión de todo este proceso.

A este respecto, Daniel Manzano, también doctor en Bellas Artes por la Universidad Politécnica de Valencia, señaló que la celebración de los diez años de la FAD es una oportunidad para evaluar su situación actual. Destacó que si este festejo se debe a la inclusión de los creadores de arte y diseño en la academia universitaria para mejorar su calidad de vida y obtener reconocimiento laboral en estas áreas, entonces “es un logro significativo que se debe reconocer”.

El también doctor en Diseño y exdirector y fundador de la FAD resaltó que la evolución hacia Facultad no fue un acto de presunción, sino una realidad respaldada por más de 240 años de experiencia en la enseñanza de artes, incluyendo el diseño. Subrayó que la FAD tenía el derecho de aspirar a más, habiendo formado a destacados artistas, pintores, grabadores y diseñadores desde la época de su fundación como Academia de San Carlos.

Rememoró la importancia de mejorar la calidad de vida de los maestros y la comunidad interna a través de los grados académicos, priorizando la expansión interna antes que externa. Se atrajo talento de otras regiones y se establecieron convenios nacionales e internacionales para ofrecer programas de posgrado.

Manzano Águila resaltó que el concepto de Artes y Diseño se presentó como el futuro de la FAD al permitir que los estudiantes eligieran al ingresar entre esas dos áreas. Aseguró que los programas se actualizaron convirtiendo los talleres en laboratorios de investigación y producción, lo que implicó una importante transformación, la cual



► proporcionó mejores recursos y espacios adaptados para una enseñanza avanzada, orientada hacia la investigación y la producción artística.

Acorde con Manzano, el director de la FAD añadió que se efectuaron numerosas discusiones para definir el camino de la Facultad. Destacó que la incorporación de grados de doctorado ha permitido investigar en áreas como la producción de la imagen y los procesos creativos tanto en arte como en diseño. Además, señaló que la inclusión de profesores en el Sistema Nacional de Investigadoras e Investigadores era algo inédito para la institución.

De esta forma, Mauricio Juárez aseguró que la FAD asume la responsabilidad de estimular la producción plástica y de diseño, lo que conlleva a una reflexión y al impulso de la generación de nuevo conocimiento. En consecuencia, se hace imperativa la publicación de textos y resultados que aporten al progreso del saber en este ámbito, y como muestra celebró la entrada de libros especializados colocados en las dos últimas ediciones de la Feria Internacional del Libro en el Palacio de Minería.

“La FAD se distingue por convertir la creatividad en producción, investigación y procesos. Esta capacidad nos ha permitido posicionarnos tal como la Universidad nos visualiza: en el ámbito de las humanidades y las artes”, apuntó.

En cuanto a los procesos de investigación, el director de la FAD enfatizó que son diversos y abarcan técnicas, materiales y conceptos ambiguos como la inspiración: “Convertir ésta en un proceso de investigación ha sido uno de los desafíos abordados por la FAD, con resultados que impulsan aún más su compromiso con el avance académico y creativo”.

Acerca de los desafíos futuros, Juárez Servín calificó como progresos la generación de laboratorios de investigación y producción desde la licenciatura, así como los proyectos relacionados con la realidad virtual y la incursión en inteligencia artificial. Preciso que la vinculación entre la licenciatura y el posgrado es fundamental para mostrar los avances en investigación y tecnología, desafiando el paradigma de que ser artista no requiere títulos académicos.

Mauricio Juárez resaltó que hay diversos discursos en la imagen, no sólo el discurso plástico. Cuando se crea una obra por la necesidad de producción artística y expresión, “combinamos técnicas, estrategias y experiencias para generar imágenes”.

Subrayó la responsabilidad social que tiene la Facultad al generar diferentes tipos de discursos: “En el ámbito publicitario, por ejemplo, creamos imágenes y produc-



Academia de San Carlos



Xochimilco



Taxco

Fotos: FAD.

tos con el fin de vender o persuadir a otros. También hay discursos propagandísticos que buscan convencer ideológicamente, ya sea en términos políticos o religiosos. Todas estas disertaciones, tanto en el arte como en el diseño, desempeñan un papel importante como responsabilidad social”.

En cuanto a la inteligencia artificial, en la FAD se reconoce su universalidad y su impacto en todos los sectores, Juárez Servín remarcó la necesidad de comprenderla y dominarla para no temer al futuro, siendo esta comprensión fundamental para continuar innovando y controlando su desarrollo. Explicó que la integración de tecnologías emergentes, como la realidad virtual y la inteligencia artificial, está transformando el panorama educativo y creativo en la FAD, en este sentido, se destaca el compromiso de la institución por mantenerse a la vanguardia.

En relación con la educación continua de la FAD, dijo que se actualiza constantemente y se compromete a ofrecer opciones académicas más allá de las aulas, dirigida

a personas interesadas en comunicación visual y experimentación plástica; se ofrecen en modalidades presenciales, a distancia y mixtas. La División de Educación Continua y Extensión Académica organiza diplomados, seminarios, cursos y talleres de actualización y titulación en áreas afines a las artes visuales y el diseño.

De esta manera, la transformación de la Facultad de Artes y Diseño a lo largo de la última década es testimonio de un compromiso inquebrantable con la excelencia académica, la innovación y la responsabilidad social.

A través de la actualización de planes de estudio, la inclusión de nuevos programas académicos y la integración de tecnologías emergentes, la FAD se ha posicionado como líder en la enseñanza de artes visuales y diseño.

Mirando hacia el futuro, la FAD sigue comprometida con la excelencia y la innovación, preparada para enfrentar los desafíos venideros y seguir marcando la pauta en el campo del arte y el diseño. *J*

Nuevos aprendizajes desde la pluralidad y el trabajo comunitario

Es necesario dejar de pensar las diferentes disciplinas de manera individual o aislada: Cecilia Delgado, de Arte UNAM

DANIEL ROBLES

Para incentivar el desarrollo artístico y el pensamiento creativo en los ámbitos local y regional, la descentralización del arte y la cultura es fundamental, asegura Cecilia Delgado Masse, coordinadora del Programa Arte UNAM, de la Dirección General de Artes Visuales de esa casa de estudios.

La especialista comenta que, a través de nuevos modelos de producción y promoción, la Universidad mantiene su compromiso para contribuir a la reconstrucción del tejido social, abriendo espacios de conversación para generar aprendizaje a partir de la pluralidad y el trabajo en comunidad.

“Es necesario replantear la forma de hacer arte y dejar de pensar las diferentes disciplinas de manera individual o aislada, para pasar a la generación de proyectos colectivos y comunitarios de forma descentralizada”, asevera al referirse en entrevista al Día Mundial del Arte, el cual tiene el objetivo de dar a conocer la importancia de esa manifestación de la actividad humana.

La conmemoración es una iniciativa de la Asociación Internacional de Artes Plásticas; en 2019 se oficializó por parte de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. Su proclamación tuvo lugar en la 40 reunión de la Conferencia General de ese organismo, el 12 de noviembre de 2019.

Uno de sus objetivos principales es reforzar los vínculos entre las creaciones artísticas y la sociedad, así como poner de relieve la contribución de las artes al desarrollo sostenible y la paz.

Alcance nacional

En ese contexto, la fecha también es propicia para visibilizar la labor que se desarrolla mediante Arte UNAM, como una plataforma de extensión satelital creada en 2022 con la finalidad de llegar

a diversas geografías, valiéndose de las tecnologías digitales, así como del trabajo a distancia y las modalidades híbridas de gestión.

Su labor se plantea como una iniciativa deslocalizada y sin sede específica que ha logrado establecer, en corto tiempo, una estrecha vinculación a través de proyectos de investigación artísticos y culturales.

Hasta 2023 se habían impulsado a través de Arte UNAM más de diez investigaciones artístico-pedagógicas, articulando a las comunidades universitarias con comunidades locales.

El avance en la descentralización artística se ha logrado gracias a la vinculación que se ha logrado establecer por medio de las Escuelas Nacionales de Estudios Superiores de la UNAM en sus unidades de Mérida (Yucatán), Morelia (Michoacán), Juriquilla (Querétaro), León (Guanajuato), así como la Unidad de Extensión Universitaria UNAM-Oaxaca y otras instituciones educativas afines en la nación.

Cecilia Delgado comentó que todas las investigaciones son significativas, aunque para ejemplificar las tareas colaborativas mencionó el proyecto denominado *De Durham a Xico*, el cual

vincula el Pícnic Arte UNAM con el Museo Comunitario de Xico, en Veracruz; *Tresx3 Mérida*, que integró al festival del colectivo Narrativas desde la Mayanidad y la Coordinadora de Mujeres Mayas de Quintana Roo, en colaboración con la ENES Mérida; o *Entre el Ritual y las Ruinas*, una investigación escultórica sobre el trazo de la casa maya de Mauro Pech, en colaboración con Andrés Puga *don Rey*.

La digitalidad también permite perfilar un modelo sustentable, que lo lleve a involucrarse con planteles y comunidades a distancia, sosteniendo un diálogo activo a través de charlas, mesas redondas, discusiones o conversatorios.

Delgado Masse destaca que la propuesta es impulsar la descentralización de la producción artística contemporánea a partir de la proyección de un programa de trabajo cultural extensivo, en colaboración con las escuelas nacionales de Estudios Superiores, y otras instituciones afines.

Incluye también algunos programas artístico-pedagógicos promovidos por el Museo Universitario de Arte Contemporáneo y el Museo Experimental El Eco en la zona conurbada, en colaboración con las preparatorias, los colegios de Ciencias y Humanidades y las facultades de la Universidad Nacional.

Los interesados pueden consultar el sitio web: arte.unam.mx g





Cátedra Extraordinaria de Bioética

La REPSA, el ecosistema más diverso en el Valle de México

PATRICIA LÓPEZ SUÁREZ

Ciudad Universitaria es la única región de la capital del país que posee una área natural propia. Desde hace 40 años, tiene bajo su custodia la Reserva Ecológica del Pedregal de San Ángel (REPSA), ecosistema singular, el matorral xerófilo de palo loco, dentro del cual cohabitan alrededor de 1,500 especies de plantas y animales.

El 3 de octubre de 1983 la UNAM, bajo la rectoría de Octavio Rivero Serrano, decidió establecer como zona ecológica inafectable 124.5 hectáreas del campus universitario. Desde entonces, ha ido incrementando su territorio dentro del campus central de la UNAM, demostrando su importancia más allá de la conservación

ecológica, y sumando trabajo de cultura y educación ambiental, dijo Silke Cram Heydrich, directora de la REPSA.

Así, para 1990 la REPSA creció a 147 hectáreas, en 1996 a 172, en 1997 a 212 y en 2005 a 237 hectáreas, las cuales se mantienen hasta ahora, explicó la científica al participar en la Cátedra Extraordinaria de Bioética de la Facultad de Filosofía y Letras y el Programa Universitario de Bioética.

En la sesión nueve de la Cátedra, Cram Heydrich dejó clara la relevancia ética de mantener este ecosistema natural y de que los integrantes de la comunidad universitaria participen como voluntarios en funciones de limpieza y conservación de la Reserva.

Recordó que al establecerse como área de protección estricta, la REPSA se convirtió en un área natural protegida bajo resguardo y jurisdicción de la UNAM, por lo cual requiere contar con un plan de manejo, actualmente en marcha.

Explicó que el sitio tiene una geodiversidad única (con grietas, hondonadas, promontorios, cuevas, oquedades y planicies) que crean diversos microambientes con características propias de humedad, temperatura, luz y nutrimentos que resultan en una gran biodiversidad. “Se trata del ecosistema más diverso en el Valle de México”, señaló.

Reeducarnos y recrearnos

La REPSA, acotó, significa una oportunidad única para reeducarnos y recrearnos en un ámbito diferente a la naturaleza artificializada que encontramos en los parques, camellones y áreas verdes de la ciudad.

“Su ambiente natural, el cual está circunscrito a la dinámica de CU y al de la megaurbe de Ciudad de México, es un fiel reflejo del paisaje anterior a la transformación del Valle de México”, mencionó.

Abarca 800 kilómetros cuadrados de derrame lávico del volcán Xitle, es decir, la tercera parte del campus universitario; también representa el patrimonio natural de la Universidad Nacional y, por consiguiente, de la sociedad mexicana. Al conservarla y permitir que siga su proceso natural podremos apreciar su inigualable riqueza y compartir este legado con las generaciones venideras. *g*

ENTREGA DEL PREMIO INTERNACIONAL CARLO SCARPA AL ESPACIO ESCULTÓRICO

Un grupo de destacados académicos y académicas —encabezado por Rosa Beltrán, coordinadora de Difusión Cultural, quien acudió con la representación del rector de la UNAM, Leonardo Lomelí— recibió en Italia el Premio Internacional Carlo Scarpa, que la Fundación Benetton concedió al Espacio Escultórico de la Reserva Ecológica del Pedregal de San Ángel.



- Davide Gambino, cineasta italiano; Sebastián, escultor, uno de los seis autores del Espacio Escultórico; Juan Ignacio del Cueto Ruiz-Funes; director de la Facultad de Arquitectura (FA); Silke Cram Heydrich, secretaria ejecutiva de la REPSA; Louise Noelle Gras Gas, investigadora del Instituto de Investigaciones Estéticas; Pedro Camarena Berruecos, profesor de la FA; Rosa Beltrán; Luciano Benetton, presidente de la Fondazione Benetton; Luigi Latini, director de la Fondazione Benetton y presidente del Comité Científico del Premio Carlo Scarpa; Hersúa, escultor, otro de los seis autores del Espacio Escultórico; y Patrizia Boschiero, secretaria del Premio Carlo Scarpa de la Fondazione Benetton Studi Ricerche.

Charla sobre mujeres en la economía

El papel de las autoridades es generar condiciones de igualdad

En un diálogo con la comunidad estudiantil, tanto Lorena Rodríguez León, directora de la Facultad de Economía (FE), como Claudia Gómez López, rectora de la Universidad de Guanajuato, compartieron detalles de su trayectoria profesional y hablaron acerca de los retos que enfrentan las mujeres que estudian economía para alcanzar puestos de liderazgo en la academia y en la sociedad. Ambas coincidieron que en carreras predominantemente masculinas es importante redoblar esfuerzos para generar condiciones de equidad.

Hoy en día mujeres economistas estudian en un ambiente muy masculinizado, pero además de ello “la economía tiene un sesgo androcéntrico muy importante, porque nuestras referencias teóricas son masculinas”, explicó la directora de la Facultad de Economía.

Esto no es por la falta de autoras, sino debido a la “incorporación tardía” de mujeres como referencias dentro de la academia. El gran reto que tenemos, coincidieron ambas autoridades, es integrar en los programas de las asignaturas “las referencias a mujeres y a la perspectiva de género”.

Los estudiantes necesitan ampliar sus referencias e incorporar la mirada de científicas. “Esto tiene un cambio significativo a nivel del aula y de la formación”, señaló Rodríguez León.

En el evento, organizado para inspirar a mujeres en la economía, tanto la rectora de la Universidad de Guanajuato –economista de formación y la primera mujer en presidir esta universidad– como la directora de la Facultad de Economía –la tercera en dirigir esta institución después de 43 años– narraron situaciones de discriminación académica que han vivido por el hecho de su condición femenina en México y en el extranjero, al grado de que “a veces nos cuesta creer que somos suficiente”.

Al respecto, ambas líderes académicas llamaron a las y los estudiantes a no desanimarse y mantener el esfuerzo por crear una sociedad incluyente. “Nuestro papel como autoridades es generar condiciones para que se puedan desarrollar las actividades universitarias con igualdad”, y además “tenemos una

Hay una responsabilidad hacia afuera, con generaciones que enfrentarán retos sin precedentes

responsabilidad hacia afuera con las generaciones que enfrentarán retos sin precedentes”, opinaron.

Finalmente, ante las diversas preguntas de estudiantes que abarrotaron el recinto, ambas economistas resaltaron que si bien resulta un poco difícil ocupar un lugar dentro de la economía como

mujer, “eso no debe ser un impedimento para seguir adelante”.

Hoy en día “nuestras universidades están haciendo grandes esfuerzos por corregir estas inequidades”. En la Facultad de Economía “tenemos las asignaturas de Economía feminista y un propedéutico”, además de profesoras y profesores que “están incorporando nuevas bibliografías, enfoques innovadores”, avances que hay que seguir impulsado, recalcó Rodríguez León. *g*

FACULTAD DE ECONOMÍA



Foto: Facultad de Economía

● Lorena Rodríguez, Claudia Gómez y María Isabel Osorio, quien fungió como moderadora.

Cada vez hay más calor

Este año, el planeta aumentará su calentamiento

PATRICIA LÓPEZ SUÁREZ

El calentamiento global del planeta está en pleno desarrollo, rompiendo récords de emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) a la atmósfera y continúa una imparable tendencia antropogénica que mantiene el uso intensivo de combustibles fósiles, la generación de energía contaminante, la intensa actividad industrial y un estilo de vida que destruye nuestro entorno, afirmaron tres especialistas del Instituto de Ciencias de la Atmósfera y Cambio Climático (ICAYCC) de la UNAM.

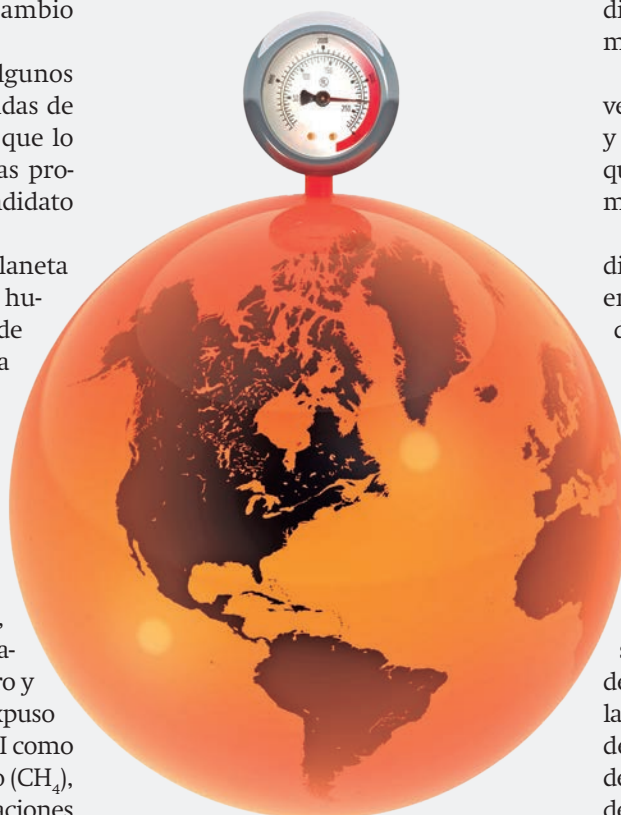
Aunque el tema está ya en algunos discursos, aún no llega a las agendas de políticas públicas eficientes para que lo consideren, por ejemplo, entre las propuestas de las candidatas y el candidato a la Presidencia de la República.

“El calentamiento global del planeta es el problema más urgente que la humanidad tiene por resolver acerca de su propia sobrevivencia; pero falta una intersección entre la política y la ciencia”, advirtió Carlos Gay García, investigador y responsable del Departamento de Ciencias Atmosféricas del ICAYCC.

Durante la conferencia de prensa remota *Estado del clima global y en México, marzo rompe récord*, Graciela Binimelis de Raga, investigadora del Grupo de Interacción Micro y Mesoescala de la misma entidad, expuso que continúan las emisiones de GEI como dióxido de carbono (CO₂) y metano (CH₄), y siguen aumentando sus concentraciones en la atmósfera.

La científica explicó que la temperatura del planeta es el resultado de un equilibrio. “La creciente concentración de GEI emitidos por actividades humanas desde el inicio de la era industrial ha

La temperatura es básica y nos da una idea de cómo se están afectando otras condiciones que dependen de ella, como la precipitación, que recientemente ha disminuido de forma notable en nuestro país: Carlos Gay



resultado en un desequilibrio entre la energía que llega del Sol y la que sale del planeta”.

Añadió que ese desequilibrio constituye un “forzamiento radiativo”, y se estima a partir de que éste incide en cada uno de

los diferentes componentes antropogénicos (gases, partículas de aerosol, nubes y cambios a la superficie).

Binimelis de Raga dijo que el forzamiento radiativo resulta en un aumento de la temperatura promedio global en la superficie de la Tierra. “Dado que las emisiones han continuado, el planeta se sigue calentando”.

Datos de México

En el caso de nuestro país, se ha observado que la temperatura anual del aire hasta fines de 2021 ha aumentado 1.69 grados Celsius con respecto a inicios del siglo XX.

En México, “la tasa de aumento de la temperatura promedio anual es heterogénea, con valores mayores en el norte y el sureste”, en comparación con los índices globales, afirmó Binimelis de Raga.

En tanto, el incremento en la temperatura tampoco es homogéneo a lo largo del año, siendo mayor en otoño y primavera, y menor en invierno y verano.

Respecto a lo observado en la precipitación en nuestro país, la investigadora anotó que el promedio de la lluvia anual en todo el territorio ha aumentado a una tasa de 3.1 mm/mes cada centuria desde inicios del siglo XX.

“El cambio en la precipitación es altamente heterogéneo en el país. Ésta ha disminuido en regiones del norte y ha aumentado en el centro y sur”, comentó.

En tanto, Benjamín Martínez López, investigador del Grupo de Cambio Climático y Radiación Solar del ICAYCC, pronosticó que Ciudad de México tendrá aproximadamente 25 % menos lluvias al 2100.

Destacó que aún no se observan condiciones de *El Niño* con tendencia hacia el enfriamiento. “Se espera una transición de *El Niño* a un fase neutra en el periodo abril-junio, mientras se incrementa la posibilidad de que se presente otra hacia condiciones de *La Niña* en los meses de junio-agosto.

En tanto, Gay García indicó que lo que los científicos sabían desde hace años se está volviendo más contundente en el sentido de que la Tierra se calienta y el océano está incrementando su temperatura significativamente. El 1.4 de calentamiento que consigna la NASA, las 425 partes por millón de concentración de CO₂ y que siguen en aumento, y un deshielo importante de más de 12 % por década desde 1979.

“La temperatura es básica y nos da una idea de cómo se están afectando otros fenómenos que dependen de ella, como la precipitación, que recientemente ha disminuido notablemente en nuestro país”, concluyó. *g*



Especialista del Instituto de Geofísica lo explica

¿Qué significa realmente eso de *día cero* por la escasez de agua?

Enfrentamos dos retos principales: uno consiste en disponibilidad y cantidad, y otro se relaciona con la calidad

PATRICIA LÓPEZ SUÁREZ

Cuando hablamos de un Día Cero respecto al acceso al agua, nos referimos a un periodo en el futuro en el que no podremos suministrar o abastecer la cantidad de agua que actualmente requerimos, explicó Mario Hernández Hernández, investigador del Instituto de Geofísica (IGf) de la UNAM.

“Esto de llegar al Día Cero tiene múltiples factores que lo pueden provocar, como el hundimiento del terreno, dado que se extrae el agua que permite que el suelo permanezca estable (ya que éste se conforma de aire, roca y agua), y si le quitamos la parte que soporta el peso, que es el agua, queda endeble y puede compactarse”, precisó.

Al participar en el pódcast *Geofísica al descubierto*, del IGf, en este capítulo dedicado al *Día Cero, ¿qué es y cuáles son sus consecuencias? Gestión del agua en México*, comentó ante la conductora Catalina Armendáriz que en Ciudad de México y su zona conurbada estamos pasando por un periodo intenso de sequía, que en varios años no ha permitido la recarga suficiente del sistema de abastecimiento que tradicionalmente se utiliza en la capital del país.

“Hay múltiples problemáticas relativas al agua en nuestro territorio, el cual es

bastante diverso respecto a su topografía, como dónde está disponible el agua. Tenemos básicamente tres zonas: el centro, el sureste y el noreste, y en cada una es distinto”, aclaró.

“Por ejemplo en la parte sureste del país hay gran disponibilidad de agua superficial, la cual no es muy utilizada porque el número de habitantes es menor que en el centro, donde existen grandes poblaciones e industrias y se usan mayores volúmenes del líquido, que cada vez se extrae de más lejos. Finalmente, la porción noreste es la zona más desértica, donde menos llueve y más se utiliza la subterránea”, sostuvo.

Cada una de las regiones y las ciudades tiene problemas particulares para el acceso y disponibilidad del líquido, añadió.

El especialista agregó que enfrentamos dos retos principales: uno consiste en la disponibilidad y cantidad, y otro vinculado con la calidad. Respecto a la cantidad, tiene que ver mucho con cómo se distribuye, y los otros son los diferentes usos que hacemos de ella: el público urbano, la agricultura, la ganadería y la industria. “Mucho tiene que ver si se tienen las fuentes de agua de manera asequible, cercana, técnica y económicamente factible”, señaló.

Hernández Hernández consideró que el problema de la escasez de agua es multifactorial. Por un lado, está que contemos con la infraestructura para el suministro desde la fuente de abastecimiento hasta que sale de nuestra llave; pero también tiene que ver la calidad del recurso, que se cuente con una fuente para poder adquirirla como potable.

Aclaró que la calidad del agua debe cumplir con ciertas normativas y criterios de contenidos máximos o mínimos de ciertos compuestos, que de manera natural están presentes en ella. Como estas normas nacionales también hay otras internacionales que pueden ser más o menos restrictivas en cuanto a las concentraciones.

El derecho humano al agua es un mandato de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), y un eje transversal que participa en varios sectores de la sociedad. “Sin ella no se pueden desarrollar múltiples actividades”, explicó.

El científico detalló que la ONU procura un desarrollo que sea amigable y sustentable con el medio ambiente, tratando de que el líquido se use de forma racional. Recordó que en el mundo la agricultura demanda más del 70 % del agua dulce del planeta para la producción alimentaria que como seres humanos requerimos.

En Tijuana

El especialista reconoció que es posible un Día Cero en México, el cual podría darse en las urbes del norte del país, por ejemplo, Tijuana. “Es una ciudad con unos 2 millones de habitantes que utiliza mucha agua subterránea, que es la principal fuente, pues hay pocos escurrimientos”.

Pero ahí llega el líquido a través de un acueducto desde la desembocadura del río Colorado hasta la ciudad de Tijuana. Es agua superficial, pero proviene de otra cuenca y recorre una gran distancia para traerla limpia.

El Día Cero estuvo cerca hace dos años en Monterrey, donde no se tuvo acceso directo al agua, por la forma en que la gestionan en esa ciudad, la cual no pudo satisfacer las necesidades básicas de la población. “Hubo una menor disponibilidad del líquido en el sistema de presas que abastece a esa urbe, y se dieron cambios en los regímenes de precipitación”. Se resolvió el asunto recurriendo a nuevos suministros de agua, otra vez cada más lejanos a la ciudad.

La alternativa de traer agua de poblaciones cada vez más distantes no es factible en el largo plazo. “Son soluciones políticas de corto plazo”, concluyó Hernández Hernández. g

¿Las altas temperaturas nos hacen violentos?

RAFAEL PAZ

Los primeros meses del 2024 han estado marcados por un alza en la temperatura en diversas zonas del país. De acuerdo con la Comisión Nacional del Agua, estados como Campeche, Chiapas, Colima, Hidalgo, Guerrero, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Querétaro, San Luis Potosí, Tabasco, Tamaulipas, Veracruz y Yucatán experimentarán en los próximos días temperaturas máximas de 40 a 45 grados Celsius. En otros, como Coahuila, el suroeste del Estado de México, Guanajuato, el suroeste de Puebla y Quintana Roo, el termómetro oscilará entre los 35 y 40 grados.

La situación no es muy diferente en el mundo. Copernicus, el servicio de vigilancia climática de la Unión Europea,

Estudios basados en evidencia demuestran que sí: Mario Alberto Arias García, académico de la Facultad de Psicología

reveló que “marzo de 2024 fue el más cálido en el ámbito mundial que cualquier marzo anterior que se tenga registrado, con una temperatura promedio del aire en la superficie ERA5 de 14.14 °C, 0.73 °C por encima del promedio de ese mes de 1991-2020 y 0.10 °C arriba del máximo anterior establecido en marzo de 2016”.

Y subrayó que “éste es el décimo mes consecutivo más cálido registrado para el respectivo mes del año”.

A lo anterior hay que sumarle, por ejemplo, que la Administración Nacional de Aeronáutica y el Espacio (NASA, por sus siglas en inglés), de Estados Unidos, apuntó en un comunicado que “en el año 2023 la temperatura promedio de la superficie de la Tierra fue la más cálida que se haya registrado... Las temperaturas globales del año pasado estuvieron alrededor de 1.2 grados Celsius por encima del promedio para el periodo de referencia (de 1951 a 1980)”.

Ante dicho escenario, resulta pertinente preguntarse cómo afectan las altas temperaturas al ser humano, sus dinámicas sociales.

¿Qué pasa con la salud mental?

Mario Alberto Arias García, académico

de la Facultad de Psicología de la UNAM, comenta que a pesar de que inicialmente la temperatura y el cambio conductual parecen no tener relación entre sí, “estudios basados en evidencia demuestran que sí: las altas temperaturas pueden modular regiones cerebrales encargadas de regular el estado de ánimo, incluyendo las conductas agresivas y depresivas”.

Un ejemplo reciente de estas investigaciones fue difundido en 2023 por el *Yale Journal of Biology and Medicine*, mediante el Centro Nacional para la Información Biotecnológica de Estados Unidos (<https://www.ncbi.nlm.nih.gov/pmc/articles/PMC10303254/#>). El estudio titulado ‘Asociación positiva de la agresión con la temperatura ambiente’ revela que “el riesgo general de muerte por agresión aumenta un 1.4 % por cada °C de aumento en la temperatura ambiente, especialmente en hombres, adolescentes y personas con menor nivel educativo... El estrés por calor puede incrementar la irritabilidad y el comportamiento agresivo al afectar los procesos cognitivos y la actividad de neurotransmisores en el cerebro”.

También añade: “En climas más cálidos, puede haber un aumento de delincuentes motivados y objetivos adecuados, como personas que pasan tiempo al aire libre, lo que puede llevar a un incremento de los conflictos interpersonales y la agresión. Además, una alza en la interacción social durante los meses más cálidos puede disminuir la presencia de tutores capaces –como agentes del orden u otras figuras de autoridad– lo que lleva a un aumento del comportamiento agresivo”.

Arias García explica que cuando la temperatura se incrementa, se modula la funcionalidad del hipotálamo, el cual se divide en dos partes: “la dorsal, encargada de la sensación de temperatura, y la ventral, que regula las emociones, especialmente de la conducta agresiva”.

“Para algunas personas que ya tienen un perfil depresivo o problemas de agresión, la temperatura puede desencadenar este tipo de comportamientos. De hecho, hay estudios estadísticos y epidemio-



lógicos que muestran un incremento tanto en eventos depresivos, suicidas e intentos de suicidio, así como en agresiones, cuando la temperatura aumenta en distintas regiones del mundo. Investigaciones más detalladas han encontrado que incluso una alza de un grado puede generar un aumento de hasta el 2 % en los suicidios y hasta el 5 % en la tasa de violencia”, argumenta el universitario.

Por eso, debemos estar más atentos a nuestro estado de ánimo durante las estaciones que tengan altas o bajas temperaturas y actuar en consecuencia, para prevenir conflictos sociales y afectaciones del estado de ánimo, comenta el doctor en Neurociencias.

Algunas señales que pueden indicar una afectación del estado de ánimo y riesgo de presentar alteraciones en la conducta son el estrés y la ansiedad: “Empezamos a sentir malestar e incomodidad”, señala Arias García. Una de las más comunes es la alteración del sueño, que puede afectar la atención y la memoria.

El especialista aconseja: “En la medida de lo posible, permanecer bajo la sombra, utilizar ropa ligera que permita regular la temperatura, preferiblemente de colores claros, mantenerse bien hidratado, consumir frutas y verduras y evitar estar expuestos al calor en las horas pico, así como el consumo de alcohol, ya que incrementa el riesgo de la manifestación de conductas violentas”.

Lo agudiza el cambio climático

En el caso de nuestras dinámicas sociales, debemos estar alertas, ya que aunque la

temperatura y sus temporadas pico son cíclicas, el fenómeno del calentamiento global se agudizará en los próximos años.

Es un escenario al que debemos poner atención, apunta Fausto Quintana Solórzano, coordinador del Centro de Relaciones Internacionales de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la UNAM: “No podemos negar la incidencia que tiene el incremento de la temperatura, particularmente en los centros urbanos, donde la escasa naturaleza no permite la mitigación del calor. Sin duda, la respuesta del organismo frente a las olas de calor, genera cierta irritación, desesperación y estrés en los individuos, que genera, a su vez, este incremento de la violencia”.

Sobre el tema, dos investigadores de la Universidad de Múnich publicaron en 2019 el estudio “Temperaturas extremas, calentamiento global y conflictos armados: nuevos conocimientos a partir de datos de alta resolución” (<https://www.sciencedirect.com/science/article/pii/S0305750X19302700>), en el que analizaron los datos mensuales de 4,826 celdas (en un mapa de cuadrícula de 0.75° de latitud × longitud) durante el periodo 1997-2015, consiguiendo documentar “un efecto positivo de la ocurrencia de temperaturas extremas en la incidencia de conflictos”.

La investigación determinó que los “efectos son mayores cuanto más severos son los extremos en términos de duración, y en regiones muy densamente pobladas, con menor productividad agrícola y en zonas con una degradación de la tierra más pronunciada”.

A lo que sumaron: “Los resultados también apuntan hacia la heterogeneidad del efecto con respecto al tipo de violencia y el papel crucial de la dinámica poblacional”.

Quintana Solórzano señala que en diversas partes del mundo este tipo de conflictos ya se están presentando, como los desplazados climáticos, que deben buscar un nuevo hogar ante las fuertes sequías de sus lugares de origen.

“Los desplazados climáticos son producto de las alteraciones climáticas; a su vez, el propio desplazamiento va a ubicar a estas personas en contextos de violencia. Pensemos en el caso de Centroamérica frente a la sequía, la reducción de la productividad de los suelos agrícolas asociada a los problemas de inestabilidad política y la crisis económica; la gente tiene que emigrar, debe buscar mejores condiciones de vida. Pero este proceso migratorio los ubica en territorios donde existen grupos del crimen organizado”, ejemplifica.

Finalmente, dice que “estamos a tiempo de reflexionar sobre el tema en comunidad para así encontrar mejores soluciones: Debemos de tomar en cuenta que el problema nos está convocando a un análisis comunitario. Pensemos que el cambio climático generará problemas del desarrollo como inseguridad alimentaria, desplazamientos de personas en situación de riesgo. El cambio climático va a generar crisis económica. Hay que empezar a abrir un debate a profundidad sobre las implicaciones en nuestra vida diaria. Este fenómeno llegó para quedarse y en los próximos años vamos a sufrir sus consecuencias”. g

MÁS CALOR, MÁS CONFLICTOS BÉLICOS: PROYECCIÓN DE NATURE Y SCIENCE

Los cambios bruscos del clima, incluyendo el incremento de la temperatura, históricamente han estado ligados a diversos conflictos armados, de acuerdo con un estudio realizado por investigadores de universidades en Estados Unidos y Europa.

Los resultados publicados por *Nature* bajo el título “El clima como factor de riesgo de conflicto armado” (<https://www.nature.com/articles/s41586-019-1300-6#Sec3>) apuntan que “se estima que la variabilidad y el cambio climático han aumentado sustancialmente el riesgo en 5 % de los conflictos hasta la fecha”.

El estudio se frasea así: “un aumento de aproximadamente 2 °C en la temperatura media global por encima de los niveles preindustriales incrementará sustancialmente el riesgo de conflicto en un 13 % de probabilidad, aumentando al 26 % de probabilidad en un escenario de calentamiento de aproximadamente 4 °C”.

De acuerdo con la Organización Meteorológica Mundial, hasta el momento la temperatura media mundial ha ido a la alza en 1.1 °C por encima de los niveles preindustriales.

Científicos de las universidades de Cambridge y California llegaron a una conclusión similar en el estudio “Cuantificar la influencia del clima en los conflictos humanos”, publicado por *Science* (<https://www.science.org/doi/10.1126/science.1235367>), en el que analizaron datos desde el año 10,000 a.C. hasta el presente:

“La magnitud de la influencia del clima es sustancial: por cada desviación estándar (1σ) de cambio en el clima hacia temperaturas más cálidas o precipitaciones más extremas, las estimaciones medianas indican que la frecuencia de la violencia interpersonal aumenta un 4 % y la de los conflictos intergrupales incrementa un 14 %.”



Cátedra Extraordinaria de Bioética de la FFyL

Menor consumo de alimentos de origen animal reduce nuestro impacto ambiental

PATRICIA LÓPEZ SUÁREZ

El cambio climático es un calentamiento de largo plazo del clima global causado por los seres humanos y por fenómenos naturales, explicó Carol Hernández Rodríguez, investigadora del Programa Universitario de Bioética (PUB).

“Desde el periodo preindustrial ha ocurrido un incremento de la temperatura de la Tierra de 1.07 grados Celsius (0.2 °C por década) y se estima que en los próximos cien años pueda aumentar entre 1.5 y 4.8 °C. Más del 95 % de esta elevación es resultado de la actividad humana, y es un ritmo de calentamiento que no tiene precedentes históricos”, advirtió.

Entre las diversas actividades humanas con un amplio impacto en el ambiente se encuentran las industriales, el desarrollo de grandes ciudades y el transporte altamente contaminante. “Un factor que genera una gran huella ambiental es la forma en que los humanos nos alimentamos en las sociedades occidentales, básicamente a base de una dieta con alimentos de origen animal”, alertó Hernández Rodríguez.

La doctora en Sociología coordina el área de investigación de Bioética Ambiental, Cambio Climático y Sistemas Agroalimentarios en el PUB, así como la Cátedra Extraordinaria de Bioética de la Facultad de Filosofía y Letras /FFyL, en cuyo marco ofreció la conferencia *Impacto ambiental de nuestras dietas*.

Carol Hernández Rodríguez, especialista del PUB, recomienda implementar las dietas veganas

Dijo que las contribuciones de la agricultura a la generación de los contaminantes gases de efecto invernadero (GEI) son directamente causadas en un 17 % por actividades agrarias, mientras que entre 7 y 14 % son otras indirectas por el cambio de uso del suelo y deforestación para introducir ganado y ampliar zonas de cultivo. Esto significa un total de aportaciones a los GEI que va entre 24 y 31 %.

Otros impactos ambientales de la agricultura son también muy relevantes. “El 50 % de la Tierra habitable (sin contar desiertos y tundra) es usado en esta actividad; el 70 % del agua dulce extraída también, y el 78 % de la eutrofización del agua dulce y de los océanos (es decir, la degradación de la calidad del agua debido a un exceso de nutrientes como el nitrógeno y el azufre) es causada por la agricultura”, señaló.

Además, son importantes impactos medioambientales de la agricultura la biomasa mamífera (excluyendo a los humanos), pues el 94 % proviene del ganado; mientras que la agricultura y la

acuicultura constituyen una amenaza directa para 24,000 especies en peligro de extinción.

Hernández Rodríguez documentó que, actualmente, la producción global de carne, acuicultura, huevos y lácteos utiliza aproximadamente 83 % de la tierra agrícola y contribuye del 56 al 58 % de las emisiones de gases de efecto invernadero. “Por ejemplo, la huella de carbón de la dieta europea es de 83 % de alimentos animales”, indicó.

Respecto a los sistemas agroalimentarios, seis naciones o bloques producen el 50 % de las emisiones GEI: Estados Unidos, China, los países miembros de la Unión Europea, Brasil, India e Indonesia.

La especialista mencionó que se calcula que en 2050 la producción agrícola tendrá que incrementarse en 50 % para alimentar a la población mundial, estimada en más de 9,700 millones de personas.

Añadió que los impactos en el medio ambiente previstos son aún mayores considerando el incremento en el consumo de productos animales, el aumento en el desperdicio y otros cambios en nuestras dietas.

Volver a la milpa

Hernández Rodríguez recomendó implementar las dietas veganas, que evitan el consumo de alimentos de origen animal e incluyen únicamente los basados en plantas, cereales y semillas. No se considera ninguno derivado de animales, como leche, huevos o miel.

También sugirió volver a un agrosistema productivo conocido como la milpa, el cual se basa en el policultivo, que puede incluir distintos vegetales según la región, aunque generalmente se refiere a la triada maíz, frijol y calabaza.

Este sistema tradicional mexicano permite aprovechar el suelo y hacer un eficiente el uso del agua, pues en un mismo espacio se cultivan varias verduras, lo que lo hace altamente sustentable. Además, evita el empaquetado y promueve la alimentación con productos frescos.

La especialista consideró fundamental hacer conciencia de los altos costos ambientales de nuestros hábitos alimenticios para poder propiciar un cambio que beneficie al planeta. [g](#)



PATRICIA LÓPEZ SUÁREZ

Para erradicar el sarampión es necesario reforzar la vacunación en México, y lograr un 95 % de cobertura con un biológico 100 % efectivo. Los cuatro casos que se registran en nuestro país son manejables, además de que se trata de un virus importado y no nativo, de los cuales uno provino de Rumania y los otros tres están asociados al primero.

Las médicas Rosa María Wong Chew, jefa de la Subdivisión de Investigación Clínica de la Facultad de Medicina, y María Guadalupe Miranda Novales, jefa coordinadora de Actividades del Plan Universitario para el Control de la Resistencia Antimicrobiana, ambas de la UNAM, ofrecieron la conferencia de prensa a distancia *¿Qué hay con el aviso epidemiológico hecho por la Secretaría de Salud federal sobre el sarampión?*

Wong Chew explicó que es una enfermedad febril exantemática (que produce fiebre y lesiones visibles o “ronchas” en la piel), caracterizada por ser altamente contagiosa, pues una persona puede infectar entre 12 y 18 individuos susceptibles.

“Se propaga de persona a persona a través de las gotitas respiratorias, y el virus que la causa puede permanecer por horas en el aire o en superficies”, indicó.

El cuadro clínico tiene un periodo de incubación de 10 a 14 días, en los que hay dos fases: la prodómica (que dura de dos a cuatro días), en la que se presenta fiebre, tos, congestión nasal, conjuntivitis, malestar general y manchas de Koplik; y la exantema (de cinco a siete días), en la cual las ronchas surgen en la cabeza y se extienden de forma descendente al resto del cuerpo, mismas que se eliminan en forma de costras en tres semanas.

El sarampión tiene complicaciones respiratorias (como otitis media); gastrointestinales (diarrea y hepatitis en adultos), cardiovasculares (arteritis en inmunocomprometidos), oculares (queratitis y ceguera) y neurológicas (encefalomielitis).

Wong Chew precisó que no hay un tratamiento antiviral específico, se aplican medidas generales y medicación sintomática. “Debe hacerse aislamiento del paciente y la prevención es a través de la vacuna SRP (que contiene sarampión, rubéola y parotiditis), la cual se aplica al año y a los 18 meses de edad”. Una vez que la persona ha sido infectada, no vuelve a adquirir la enfermedad.

Recomendaciones

Para el personal de salud sugirió notificación inmediata a las autoridades, realizar un estudio epidemiológico de caso, toma de muestra de sangre y exudado faríngeo

- Surgen ronchas en la cabeza y se extienden de forma descendente al resto del cuerpo.



Especialistas explican las causas del aviso epidemiológico

Lo que debemos saber acerca del sarampión...

No hay tratamiento antiviral específico; una persona puede infectar entre 12 y 18 individuos susceptibles: Rosa María Wong

con envío antes de 48 horas, implementar un cerco epidemiológico y bloqueo vacunal en torno a los casos probables y seguimiento de contactos.

También dar seguimiento a casos probables hasta su clasificación final, y asegurar los recursos necesarios centrados en la detección, notificación, insumos para el diagnóstico de laboratorio y toma de muestra.

A la sociedad recomendó lavarse las manos de forma frecuente, cubrir nariz y boca al estornudar o toser, evitar compartir alimentos, bebidas, cubiertos y platos, así como usar cubrebocas al estar cerca de un enfermo.

Asimismo, limpiar y desinfectar espacios de personas enfermas y evitar contacto cercano, actualizar el esquema de vacunación, aplicar refuerzos si no se cuenta con dos dosis de la vacuna SRP, y acudir al médico si se presentan síntomas, sin interacción con otras personas.

En tanto, Miranda Novales recordó que el sarampión fue el responsable de 2.6 millones de muertes anuales en la década de 1980-1990. “Desde 2013 hubo

un resurgimiento de casos, con brotes a gran escala en varios países de Europa, Asia y África”.

La Organización Mundial de la Salud reportó 941 casos en Europa en 2022, mientras que el 29 de enero de 2024 esta entidad y la Organización Panamericana de la Salud emitieron una alerta para la región de las Américas.

“En 2022, alrededor del 83 % de los niños en todo el mundo recibieron la primera dosis de la vacuna, se trata del porcentaje más bajo desde 2008”, señaló la universitaria.

Sobre la transmisión, reiteró, es una de las enfermedades más contagiosas del mundo, que se transmite por contacto con secreciones nasales o faríngeas infectadas (tos o estornudos) o respirando el mismo aire que una persona con sarampión.

“El virus, presente en el aire o sobre superficies infectadas, sigue siendo activo y conserva su capacidad infecciosa hasta dos horas”.

Propuso aprovechar las medidas preventivas de la Covid-19 y evitar reuniones en espacios cerrados o mal ventilados. *g*

A mayor envejecimiento de la población, más casos de párkinson

MIRTHA HERNÁNDEZ

La enfermedad de Parkinson afecta principalmente a adultos mayores en el mundo; se estima que mientras más envejezca la población habrá mayor prevalencia de este padecimiento, asegura el investigador del Instituto de Neurobiología (INb) de la UNAM, Pavel Ernesto Rueda Orozco.

Actualmente, más de 6 millones de personas en el orbe presentan la enfermedad; se calcula que para 2040 la cifra se duplique, señala el doctor en Ciencias Biomédicas al referir el artículo “Incidencia y distribución geográfica de la enfermedad de Parkinson en México”.

En nuestro país, agrega, la incidencia de este mal pasó de 8.2 por cada 100,000 habitantes en 2014 a 10.8 en 2018. Se incrementa de manera exponencial con la edad, pues en menores de 60 años fue de 3.5 por cada 100,000 habitantes, 26.9 en los de 60 a 64 y de 65.9 en mayores de 65 años.

Resulta muy claro que entre más aumenta la expectativa de vida, afecciones neurodegenerativas como alzhéimer y párkinson son más prevalentes y comienzan a constituirse en problemas emergentes de salud pública, porque impactan a más personas. “En ese sentido, hay que ir atajando esas cuestiones por medio de la investigación”, subraya.

Consecuencias

Rueda Orozco explica que el párkinson lesiona sobre todo circuitos neuronales involucrados con el control de conductas motoras y el movimiento, en particular los circuitos de los ganglios basales. Se relaciona con la muerte de las neuronas dopaminérgicas de la *substantia nigra pars compacta*.

“Es una región del cerebro con miles de neuronas encargadas de liberar el neurotransmisor conocido como dopamina hacia un grupo de núcleos denominados ganglios basales”.

“Al morir las neuronas dopaminérgicas, los ganglios basales se quedan sin dopamina, lo que ocasiona una actividad neuronal anormal, con una ritmicidad patológica que genera sintomatología motora muy clara: temblor, rigidez, dificultades para controlar la postura y la marcha, entre otras”, precisa el líder del Laboratorio de Neurofisiología de los Hábitos Motores.

Parece ser más frecuente en los hombres, aunque no significa que la prevalencia en mujeres sea menos importante: Pavel Ernesto Rueda Orozco, del INb



Dichos signos se presentan ya que ha muerto entre 80 y 90 % de las neuronas dopaminérgicas de la *substantia nigra pars compacta*, y el proceso degenerativo que les ocasiona el deceso no puede detenerse. “No se conoce cómo evitarlo”, remarca.

El también integrante del Sistema Nacional de Investigadoras e Investigadores nivel II abunda que el problema fundamental es que la sintomatología motora llega a ser incapacitante y los pacientes requieren de tratamientos que en la mayoría de los casos empiezan a funcionar en alguna etapa de la enfermedad; después se tienen que sustituir. Incluso, algunos llegan a ser demasiado invasivos, como los implantes de electrodos de estimulación cerebral

profunda, para tratar de interrumpir las oscilaciones patológicas que se presentan.

De acuerdo con Rueda Orozco parece ser más frecuente en los hombres, aunque no significa que la prevalencia en mujeres sea menos importante.

Los estados con mayor incidencia en México, en el periodo 2014-2018, fueron: Sinaloa, 27.6 casos por cada 100,000 habitantes; Colima, 23.5, y Durango, 20.

En tanto, los de menor prevalencia fueron: Querétaro, 4.6; Zacatecas, 3.8, y Guanajuato, 3.3 por cada 100,000 habitantes, de acuerdo con el artículo citado, elaborado con base en el Sistema Único Automatizado para la Vigilancia Epidemiológica (SUAVE) de la Dirección General de Epidemiología de la Secretaría de Salud.

Investigaciones

El investigador de la UNAM subraya: “Además de concientizar sobre este mal, también se requiere insistir en que las personas tomadoras de decisiones y de implementar políticas públicas, apoyen la investigación en la materia”.

Actualmente, los estudios se centran en varios aspectos: se busca conocer cómo progresa, cuáles son los mecanismos moleculares neuronales relacionados en su avance, cómo van muriendo las neuronas y cuáles serían los sustratos que ocasionan su muerte, a fin de poder detener estos procesos.

Con otras investigaciones se trata de comprender cómo funcionan los circuitos neuronales motores para producir conductas normales y cómo es que, en condiciones patológicas como la enfermedad de Parkinson, se afecta su funcionalidad. “Es decir, aún sin poder entender la muerte de las neuronas, buscar algún tipo de estrategia para mantener la actividad neuronal adecuada y disminuir la sintomatología motora”, indica el académico.

Rueda Orozco refiere que su estudio es complicado porque en numerosas ocasiones se requieren intervenciones que no pueden realizarse directamente en humanos, por lo que deben probarse antes en modelos animales. En el Instituto de Neurobiología de la UNAM se realiza investigación básica en éstos, principalmente en roedores, pero también en primates. *g*



- **Uno por cada 650 nacidos vivos en México tienen esta condición.**

Se imparte en la ENES León

Tri-21, programa para tratar síndrome de Down, cumple 10 años

Con bases científicas, los especialistas de la UNAM identifican riesgos y dan recomendaciones para favorecer la salud de estos pacientes: Cristina Carrillo

UNAM PRESENCIA NACIONAL

León, Guanajuato

MIRTHA HERNÁNDEZ

La incidencia del síndrome de Down en el mundo se estima en uno de cada 1,100 nacidos vivos, y en México el índice es de uno por cada 650, advierte la académica de la Escuela Nacional de Estudios Superiores (ENES), Unidad León, Cristina Carrillo Prado.

Este síndrome no es una enfermedad, sino una condición, resultado de una alteración genética ocasionada por la presencia de 47 cromosomas –en lugar de 46–, y que en la mayoría de los casos es una copia extra del cromosoma 21, por lo que también se le denomina trisomía 21.

La integrante de la Unidad de Extensión San Miguel de Allende de la ENES León y encargada del Área de Terapia en la Unidad de Investigación en Neurodesarrollo del Instituto de Neurobiología, campus Juriquilla, explica que es probable que algunas personas con esta condición presenten cierto grado de discapacidad intelectual y características típicas de ésta como: disminución del tono muscular, rostro plano, hiperlaxitud ligamentaria, lengua de mayor tamaño, algunos trastornos neurocognitivos a edades mayores, como Alzheimer, o enfermedades cardíacas.

Atender a un niño o niña de manera temprana representa la oportunidad de potencializar su desarrollo. “Tiene que ser,

de preferencia, desde los primeros días de vida, una vez que haya un alta hospitalaria, debido a las diversas comorbilidades que presenta esta población”.

Entre esos padecimientos están la alteración endocrina y las cardiopatías, que se presentan en un 40 o 50 % de personas con este síndrome. Los niños y niñas también tienen menor capacidad de defensa inmunológica, lo que los hace más proclives a presentar otitis, sinusitis, neumonías o infecciones, detalla la académica.

Carrillo Prado expone que el desarrollo motor de las personas con síndrome de Down se presenta en general de manera tardía con respecto a la población general. Por ejemplo, en el desarrollo neurotípico, un niño alcanza la marcha independiente entre los 11 y 15 meses, mientras los infantes con esta condición en general logran caminar a los 24 o 48 meses.

Otros presentan dificultad para mantener la atención durante periodos prolongados. Sin embargo, remarca la experta, hay estrategias para favorecerla.

“Las personas con síndrome de Down suelen contar con una mejor percepción y retención visual que auditiva, pueden presentar deficiencia intelectual, desde leve a moderada, y en determinados casos severa. Algunos tienen cierta dificultad para procesar o codificar la información e interpretarla”, agrega.

El lenguaje es otra área en la que enfrentan dificultades. Hay quienes no

pueden articular respuestas verbales y las sustituyen por conductas motoras, gestos o señas, lo que los va marginando.

Por ello, Carrillo Prado insiste en que se debe buscar cómo generar mayor conciencia entre la sociedad sobre la dignidad inherente, valía y contribuciones de estas personas, y fungir en el área de la salud como promotoras de su bienestar.

Pero, añade, existen estereotipos que ocasionan que los adultos sean “tratados como niños”, se les excluya y, en ocasiones, maltrate, acose o se abuse de ellos.

Tratamiento universitario

Desde 2014 en la ENES León se inició el programa gratuito Tri-21 para tratar a personas con este síndrome. Además de involucrar a las clínicas de Optometría y de Odontología, en agosto del año pasado también se sumó la Unidad de Extensión San Miguel de Allende, donde especialistas les brindan atención de optometría, odontología y fisioterapia.

El programa Tri-21 inició en la Clínica de Fisioterapia de la ENES León, con un paciente de dos meses de edad, a quien se le realizó una intervención temprana. Hoy, el niño tiene ocho años y cursa la educación primaria.

Los expertos de la UNAM identifican riesgos y dan recomendaciones para favorecer la salud de los pacientes. Además, las atenciones e investigaciones que allí realizan han servido para elaborar tesis y artículos científicos, explica Carrillo Prado.

Por ejemplo, los universitarios trabajan con los pacientes en favorecer el desarrollo motor grueso, evitar patrones motores patológicos y vicios posturales. Se utiliza la Escala de Evaluación de Atención Selectiva que consiste en presentar a un pequeño una serie de estímulos visuales y auditivos, a fin de que los detecte. Esto pretende contribuir en la atención selectiva, luego la atención dividida y posteriormente la focalizada.

Dependiendo de los resultados obtenidos, si tienen atención deficiente, normal o acelerada, se proporcionan estrategias terapéuticas, visuales, auditivas o motoras. Ese proceso está vinculado a otros mentales más complejos como memoria, aprendizaje y lenguaje, expone.

Asimismo, destaca que los expertos de la UNAM conocen las etapas y los periodos críticos del neurodesarrollo: cuándo un niño tiene que consolidar la sedestación, la marcha; cuándo debe lograr cierta habilidad, discernir entre colores, figuras, acorde con la literatura, etcétera. “Contamos con bases científicas para decir qué alteración o retraso está presentando un niño” y de esta forma brindarle atención, finaliza. g

Según la OMS, hasta 80 % de la población sexualmente activa podría tener contacto con el VPH

MARÍA GUADALUPE LUGO GARCÍA

Cifras de la Organización Mundial de la Salud (OMS) indican que el virus del papiloma humano (VPH) es la infección de transmisión sexual más frecuente en el mundo. Se estima que a nivel global hasta 80 % de la población sexualmente activa podría tener contacto con éste en algún momento de su vida.

“Ello no quiere decir que todos tendrán una complicación de salud por esa causa o que los lleve a la muerte. La mayoría de los virus papiloma se inactivan por sí mismos, la respuesta de nuestro sistema inmune se echa a andar y elimina una gran parte”, precisó el académico de la Facultad de Estudios Superiores (FES) Iztacala, de la UNAM, Juan Pablo García Acosta.

En entrevista el universitario señaló: “Según el *Boletín Epidemiológico* de la Secretaría de Salud, en 2022 se registraron 16,525 casos tanto en hombres como en mujeres, mientras que en 2023 la cifra fue de aproximadamente 15,900.”

Estas cifras indican la importancia del padecimiento y sus consecuencias, sobre todo las vinculadas a los virus 16 y 18, los cuales son los más importantes al ser los responsables de aproximadamente 70 % del cáncer de cuello uterino, el de mayor frecuencia, añadió el experto.

García Acosta detalló que se trata de un virus tipo ADN que pertenece a la familia de los *Papillomaviridae*; tiene la capacidad de generar infección tanto en las mucosas (considerado de alto riesgo u oncogénicos), como en la piel. Se han identificado más de 200 tipos, 40 de éstos pueden infectar la mucosa genital y anal de hombres y mujeres.

Existen aproximadamente 12 con importancia clínica, entre ellos, el 6 y 11, los cuales se asocian con mayor frecuencia a las verrugas en piel (condilomas, lesiones benignas), incluida la región genital; y otros menos frecuentes como el 31, 33, 45, 52 y 58 causan cerca de 20 % de displasias cervicouterinas.

Además, otros tipos de neoplasias ocasionadas por el VPH que afectan a hombres y mujeres son el cáncer anal, vulvar, vaginal, de boca, garganta y pene, destacó.

“Prácticamente 99 % de casos de cáncer cervicouterino que encontramos en clínica tienen como antecedente la infección

Asegura académico de la FES Iztacala

La mayoría de los virus papiloma se inactivan por sí mismos



• La prevención es la mejor forma de mitigar sus efectos.

por papilomavirus, de ahí la relevancia principal de visualizar este problema de salud”, puntualizó García Acosta.

El médico dijo que el VPH puede permanecer inactivo en el organismo o en fase latente en numerosos casos; no obstante, “podría ser que el resto de la vida no genere ningún problema”.

Un aspecto destacado es que la mayoría de las personas infectadas no presentan ningún síntoma, ni problemas de salud. Sin embargo, en ocasiones se pueden presentar verrugas genitales.

El profesor de la carrera de Medicina de la FES Iztacala explicó: si bien la única vía de transmisión no es la sexual, es la más frecuente; en términos generales, estas infecciones son temporales y no revisten gravedad, pues pueden ser reducidas, de manera espontánea por el organismo en los casos de lesiones de bajo riesgo.

A partir de que no existe un tratamiento efectivo para disminuir la prevalencia del papilomavirus o erradicarlo, podemos mitigar sus efectos; sin embargo, lo importante es no solo atenderlos, sino anticiparnos a su presencia. Es decir, la medicina con carácter preventivo “debe ser la piedra angular para la lucha contra el virus del papiloma”, aseveró.

García Acosta sugirió que las personas con actividad sexual deben tener los cuidados necesarios, como usar preservativo

(masculino y femenino), aunque no es 100 % efectivo, pues cualquier superficie corporal puede ser la vía de contagio o de infección.

En la actualidad, precisó, disponemos de inmunización dirigida, principalmente a niñas a partir de los nueve años, como una de las medidas relevantes que les permitirá no contagiarse por este tipo de microorganismos y, en consecuencia, evitar que desarrollen cáncer.

El programa de vacunación considera población objetivo a las mujeres, específicamente a las de nueve a 11 años, porque inicialmente se asoció la infección al cervicouterino. Sin embargo, en la actualidad observamos con mayor frecuencia casos de papilomavirus asociado a cáncer de boca, faringe y laringe en varones.

El universitario consideró que también mujeres de hasta 26 años podrían recibir el biológico, pues en el rango de edad de 20 a 25 años –pico máximo de incidencia de infecciones por VPH– aún se tiene buena respuesta protectora.

Una buena medida de protección y prevención sería extender la vacunación a la población masculina en el mismo rango de edad que en las mujeres, como sucede en algunos países europeos a partir de 2023. Los resultados están por evaluarse, pero seguramente habrá buena respuesta porque también disminuiría la incidencia de neoplasias en ellos, finalizó. *g*

MARÍA GUADALUPE LUGO GARCÍA

En nuestra cultura occidental, en América Latina y en particular en México, “somos besucones, tenemos mucho esa conducta, nos saludamos con besos en la mejilla”. Esta acción cobra relevancia, sobre todo, como una muestra de afecto y una forma de tener contacto, conexión y comunicación con otras personas, asevera la académica de la Facultad de Estudios Superiores Iztacala de la UNAM, Nélide Padilla Gámez.

Se trata de una conducta que ha evolucionado con el tiempo. Es probable que en otras épocas y culturas no prevaleciera, por ello carece del mismo significado y tampoco se lleva a cabo como lo hacemos los occidentales; es una expresión que también tiene que ver con la cultura y con el contexto histórico y social, puntualiza.

Según información del Instituto Mexicano de la Juventud, besar tiene muchos beneficios, tan sólo esta expresión emocional de manera apasionada ejercita más de 30 músculos faciales y los mantiene tonificados, pero también reduce la apariencia de las líneas de expresión, ayuda a adelgazar, disminuye el estrés y la ansiedad.

En coincidencia, la investigadora universitaria señala que, por lo general, esta manifestación está asociada a momentos felices y genera placer y bienestar; además de proporcionar múltiples beneficios adicionales, entre ellos, mejorar la autoestima, quemar calorías, subir el ánimo y activar la circulación sanguínea.

El *Diccionario de la Lengua Española* define el vocablo besar como “el acto de tocar u oprimir con un movimiento de labios a alguien o algo como expresión de amor, deseo o reverencia, o como saludo”. Como un toque afectivo, el beso puede darse en la mejilla o en la frente como símbolo de saludo a familiares y amigos cercanos.

Sobresexualizado

A partir del punto de vista psico-evolutivo, este acto universal que expresa amor y afecto, “también ha tenido la función de mantenernos gregariamente, es decir, como una forma de unirnos”, explica en ocasión del Día Internacional del Beso que se conmemoró el 13 de abril.



Besar y ser besados, benéfico para la salud

Contribuye a mejorar la autoestima, quemar calorías, activar la circulación sanguínea, reduce la apariencia de las líneas de expresión, ayuda a adelgazar, disminuye el estrés y la ansiedad

Cuando hablamos de esta celebración y del acto en sí mismo, pensamos en la muestra de cariño que se profesan las parejas. Sin embargo, también existen aquellos que damos a familiares y amigos. De hecho, desde que somos bebés recibimos esta demostración como un acto de cariño y amor.

Nélide Padilla refiere que pueden ir acompañados de abrazos. “Esto tiene que ver con ese fenómeno que llamamos hambre de piel, es decir, con la necesidad humana de tener contacto físico.”

La universitaria considera que los besos en los labios se han sobresexualizado en las parejas, pues algunas dejan de hacerlo por considerar que ya no están en edad de besarse o porque sólo son para promover la excitación sexual.

Pero no necesariamente es así, ya que, por ejemplo, uno en la mejilla como gesto de afecto también nos brinda bienestar, al igual que cuando lo hacemos con otros seres queridos (familiares, amistades, etcétera).

La experta recuerda que durante la pandemia sufrimos porque no podíamos abrazarnos ni besarnos, aunque esta posición aún prevalece. No obstante, “conforme vamos tomando confianza retomamos esa conducta que nos conecta y nos transmite sensaciones, porque es una forma de comunicar cariño, aprecio, incluso cordialidad y no nada más erotismo con la pareja”.

La especialista enfatiza que al unir nuestros labios a los de otra persona se producen una serie de neurotransmisores y de hormonas relacionados con el placer, lo que facilita más procesos corporales como la excitación sexual.

Desde el punto de vista biológico permite a los seres humanos intercambiar feromonas, sustancias químicas que desempeñan un papel crucial en la atracción y la selección de pareja, además de liberar oxitocina, conocida como la hormona del amor, la cual fomenta el vínculo y la conexión entre las personas. Besar y ser besados es terapéutico, reitera Padilla Gámez. *g*



Celebran 75 aniversario de la CEPAL

Es momento de avanzar hacia una nueva industrialización en AL y el Caribe: Lomelí

MIRTHA HERNÁNDEZ

El mundo vive un nuevo periodo de globalización, de multipolaridad y, en el que la relocalización de la producción—conocida como *nearshoring*—muestra oportunidades para relanzar esfuerzos de integración de América Latina y el Caribe, afirmó el rector de la UNAM, Leonardo Lomelí Vanegas.

“Debemos aprovechar este momento y avanzar en una nueva industrialización de la región, que permita impulsar el desarrollo tecnológico y lograr un aumento en la generación de valor agregado”, aseguró el Rector al participar en la presentación de la edición especial de la *Revista CEPAL*, en su edición especial, “75 años de la CEPAL: hacia un modelo de desarrollo más productivo, inclusivo y sostenible”.

En el evento, efectuado en formato híbrido, el Rector de la UNAM recalcó que algunos de los sectores en los que se debe profundizar esta integración son el farmacéutico y el de las ciencias de la vida, así como de dispositivos médicos de fabricación avanzada, entre otros.

Ante el secretario ejecutivo de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), José Manuel Salazar-Xirinachs, Lomelí Vanegas subrayó la necesidad de buscar las complementariedades entre países, a fin de lograr un crecimiento rápido, que saque a la región de la tendencia de un crecimiento inercial

cada vez más bajo y volátil, experimentada en las últimas cuatro décadas.

Asimismo, sostuvo que se debe impulsar un desarrollo sostenible y responsable con el medio ambiente, inclusivo, que genere empleos de calidad, ayude a reducir la desigualdad y aumentar la movilidad, de la mano de la ampliación de la protección social y del Estado de bienestar, entre otros aspectos.

Antes, Salazar-Xirinachs expuso que la edición especial de *Revista CEPAL* es una manera de conmemorar los 75 años de ese organismo multilateral, e invita a repensar, reimaginar y transformar el presente; a distinguir los qué y los cómo para gestionar las grandes modificaciones; detectar las brechas existentes, los grandes desafíos y las maneras de salir adelante, “para que América Latina y el Caribe puedan navegar con éxito en esta nueva etapa de la globalización”.

Destacó que se han vivido grandes cambios estructurales geoeconómicos que han transformado la geopolítica. Entre ellos, por ejemplo, que la participación de Estados Unidos en la producción mundial medida por la paridad de poder de compra cayó de 20 % en 1991 a 16 % en 2022; mientras que la de China aumentó de 4 % a 18 %, en el mismo periodo.

La nación asiática también se ha constituido en el principal socio comercial para la mayoría de los países, con 14.4 % de las

exportaciones globales, en tanto que las de nuestro vecino del norte representaban 8.3 % en 2022. Asimismo, Rusia, India, China y África del Sur han sobrepasado la producción de los países conocidos como G7.

El titular de la CEPAL explicó 11 grandes transformaciones necesarias en el modelo de desarrollo, entre las que están: el crecimiento alto, sostenido, sostenible e inclusivo; la reducción de la desigualdad e el aumento de la movilidad y cohesión sociales; la ampliación de la protección social y el Estado de Bienestar; la educación efectiva para todos y acceso amplio a la formación profesional; el avance hacia la igualdad de género y la sociedad del cuidado; el impulso ambiental para promover la sostenibilidad y enfrentar el cambio climático; la transformación digital; la migración ordenada y regular, entre otros.

En su oportunidad, la directora del Instituto de Estudios Internacionales de la Universidad de Chile, Dorotea López Giral, apuntó que el ejercicio de repensar estratégicamente la región no sólo compete a los gobiernos, sino también a otros actores como las universidades, responsables de formar capital humano, pilar fundamental para consolidar el desarrollo.

“La responsabilidad que tenemos las universidades, en particular las públicas, es en todas las aristas de la formación, como la investigación y la generación de espacios de cambio”, dijo.

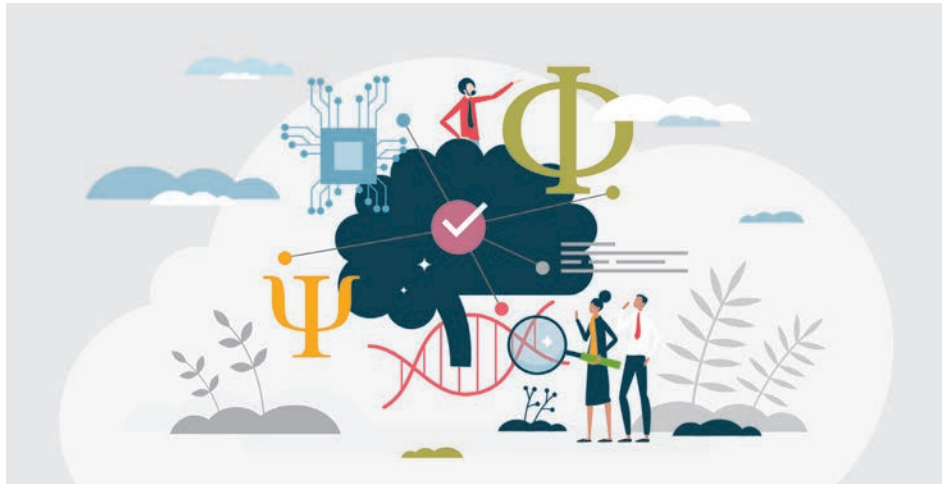
En tanto, Cecilia Vera, oficial de Asuntos Económicos de la División de Desarrollo Económico de la CEPAL, comentó que los artículos incluidos en la revista exponen que asistimos a un nuevo orden de la globalización, que inició en 2018, con la guerra comercial entre Estados Unidos y China, y que ha generado la fragmentación del comercio y de los flujos financieros a lo largo de líneas geopolíticas.

Este escenario se acentuó tras la pandemia por Covid-19, la invasión de Rusia a Ucrania, y ha demandado que los países y las empresas multilaterales busquen desacoplar sus cadenas de suministro de las naciones más alejadas geopolíticamente. Este es un escenario que América Latina y el Caribe tienen que tratar de entender para navegarlo con éxito, consideró.

Miguel Torres, editor de la *Revista CEPAL*, expuso que la obra contiene 11 artículos de destacados investigadores de la misma Comisión Económica para América Latina y el Caribe, así como analistas externos, quienes revisan las brechas estructurales de desarrollo de la región y las políticas que se sugieren implementar. *g*

Mesa Reflexiones sobre las ciencias sociales en México y Latinoamérica

La antropología será protagonista en la comprensión del mundo contemporáneo



• Deberá responder sobre los choques intergeneracionales.

DIANA SAAVEDRA

Estamos ante una sociedad que ha cambiado radicalmente respecto a las generaciones mayores debido a la introducción de las tecnologías, por lo que los jóvenes antropólogos tienen múltiples temas de estudio a responder sobre los choques intergeneracionales respecto a la vida social, consideró Claudio Lomnitz Adler, miembro del consejo asesor internacional de la *Revista Mexicana de Sociología* de la UNAM.

“No sabemos qué es la sociedad actual, el Estado, la política, la cultura y el arte, pues todo ha cambiado de manera tan acelerada desde la revolución tecnológica, en los 80, con la transición neoliberal que no sabemos bien ante qué estamos y aún las categorías más básicas necesitan de mayor sustancia”, explicó el investigador al participar en el IX Congreso Nacional de Ciencias Sociales.

Durante la mesa *Reflexiones sobre las ciencias sociales en México y Latinoamérica*, realizada en el marco de la celebración por el 85 aniversario de la *Revista Mexicana de Sociología*, el antropólogo calificó las diferencias entre la sociedad actual y las anteriores generaciones como un momento histórico de gran promesa para la antropología, especialmente para América Latina.

Esto debido a que la antropología tiene una reserva privilegiada de conceptos, métodos y tradiciones que podría ser especialmente rica para el momento actual, como práctica corporal de diálogo y construcción de datos, su énfasis en los

procesos de construcción de significados y de representación.

“Todas éstas son tradiciones de gran relevancia para revisar la cultura contemporánea, por lo que la antropología está destinada a tener un papel protagónico en la concepción del proceso contemporáneo”, agregó.

A su vez, Alejandro Portes, especialista de la Universidad de Princeton, y miembro del consejo asesor internacional de la *Revista Mexicana de Sociología* de la UNAM, agregó que parte de la clave de los estudios antropológicos es la incapacidad de sorpresa de la investigación, pues los nuevos estudios deben estar listos para enfrentar que muchos de los preconceptos no se corresponden con la realidad.

“Debemos tratar de documentar no solamente la desigualdad, sino cuáles son sus determinantes y posibles medios de superarla. Eso ya no es la documentación de un fenómeno de desigualdad, sino cómo se puede salir adelante a pesar de condiciones económicas, sociales y políticas difíciles”, comentó el miembro de la Academia Americana de Ciencias y Artes.

Como ejemplo, el investigador explicó que uno de los hallazgos de la literatura empírica en estudios étnicos en Estados Unidos, es el relativo éxito de los asiáticos (comunidades chinas, coreanas o vietnamitas) a pesar de la discriminación racial, pues ciertos grupos han logrado salir adelante y eso no fue por el Estado, sino por las características de la comunidad inmigrante o nivel de capital social.

Momentos antes, Miguel Armando López Leyva, coordinador de Humanidades de la UNAM destacó que este fue el primer evento de una serie de encuentros para celebrar la revista, “una de las más antiguas y, probablemente, la más prestigiada en ciencias sociales en lengua española que existe hoy en día y por eso se celebra la vitalidad de las ciencias sociales que se ve reflejada en los números de su publicación”.

La prioridad es sobrevivir

Durante la mesa *Pobreza y desigualdad: Los retos de los derechos humanos*, moderada por Luis Raúl González Pérez, presidente de la junta directiva del Club Universidad, investigadoras del ITESO Universidad Jesuita de Guadalajara explicaron que para las niñas y adolescentes que son cuidadas en centros de atención social la supervivencia es la clave de su existencia.

Gabriela Sánchez López, profesora e investigadora del departamento de Psicología, Educación y Salud del ITESO, detalló que el trabajo de investigación inició en 2022 y se han realizado talleres y cursos, además de entrevistas a fondo con integrantes del grupo “Nosotras sobrevivientes” que son jóvenes que viven en un Centro de Asistencia Social Privado en Guadalajara y tienen entre 12 y 17 años.

“Se dice que vivir al menos tres experiencias adversas en la infancia implica que se requiere una respuesta de atención para la salud de niñas, niños y adolescentes. Nuestra muestra acumula 13 experiencias en promedio”, entre las que se encuentran separación parental, guerra o conflicto armado, consumo de sustancias, enfermedad, abandono físico, violencia comunitaria, abuso físico y emocional, entre otras.

Rosa Elena Zapata Sandoval, también investigadora del ITESO, añadió que parte esencial del trabajo con estas jóvenes ha sido identificar que son sujetos de derechos a la educación, salud y a un techo, pues han enfrentado múltiples problemas y confían poco en las personas ajenas.

“Para ellas su prioridad es preservar su vida. No quiere decir que la educación o la salud no sean importantes, pero que prioricen su vida nos dice mucho de lo que han enfrentado”, finalizó. *g*

LEONARDO FRÍAS CIENFUEGOS

Aun cuando puede tener una connotación y reputación lúdica, el *WhatsApp*, la aplicación de mensajería más usada por internautas en México y el planeta ha sido reclutada para emplearse a favor del mundo laboral, así lo indicó Luis Alberto Gómez Alvarado, coordinador de las especialidades en Alta Dirección, Recursos Humanos y Mercadotecnia de la Facultad de Contaduría y Administración (FCA) de la UNAM.

“La tecnología avanza y da opciones, oportunidades, y ahí depende de cada quien si las toma y cómo las utiliza. *WhatsApp* se ha usado mucho más en los entornos personal, amistoso y familiar, pero en los trabajos se puede aplicar también para crear grupos en los cuales se mantenga comunicación entre algunas áreas o proyectos que se realicen”, apuntó el universitario.

Detalló que los jefes de instituciones, empresas, directivos incluso –cada vez más– ahí pueden recibir información general o pormenorizada, o monitorear lo que ocurre en las diferentes áreas de la instancia que encabezan y, lo mejor, de una manera muy rápida, lo cual antes no se tenía.

WhatsApp, que hace unas semanas cumplió 15 años en operación, cuenta, según cifras de organizaciones civiles, con más de 78 millones de usuarios en México, lo que conlleva a que nueve de cada 10 personas que usan internet también *WhatsApp*.

Según cifras de la Encuesta Nacional sobre Disponibilidad y Uso de Tecnologías de la Información en los Hogares 2022, del Instituto Nacional de Estadística y Geografía en colaboración con el Instituto Federal de Telecomunicaciones, de los 35.3 millones de jóvenes en edad laboral que utilizan internet, 33.9 millones (96.1 %) interactuaron en las redes sociales, y la más popular fue *WhatsApp* con 31.3 millones.

Ante esto, el académico de la FCA enfatizó: “Antes sucedía algo en alguna parte de la organización, en la empresa, en la institución, y hasta que esta persona no reportaba, o la buscaban, se conocían los detalles; ahora puede ser inmediato”.

Durante la pandemia, continuó, la herramienta de comunicación directa con equipos de trabajo “se consolidó, ayudó mucho, no hay que perder de vista eso”.

Entre las ventajas, el especialista enumeró las siguientes: mayor agilidad con el personal y poder eliminar mensajes erróneos o ya enviados, así como envío de cualquier tipo de archivo: fotos, PDF, videos, documentos, notas de voz y audios.



● Es conveniente contar con normas de operación.

Whatsapp se ha convertido en aliada del mundo laboral

Según cifras de organizaciones civiles, la aplicación cuenta con más de 78 millones de usuarios en México

En cuanto a los retos están, entre otros: contar con conexión a internet para entablar la comunicación y evitar que pueda ser invasivo, por lo que “tiene que ser autorizado por las personas que participan en los grupos. Lo más conveniente es contar con normas de operación, es decir, horarios en los cuales sea conveniente enviarse mensajes de texto o de voz; en suma, delimitar el tiempo”.

“Quizás en la alta dirección la app tenga un estigma de poco formal, incluso podría pensarse que no es una herramienta; sin embargo, sí es utilizada por muchos directivos, que a través de ésta recuerdan desde actividades, juntas o su agenda diaria”, mencionó.

Usos

Para ejemplificar la forma sistematizada en la que se puede usar *WhatsApp* en el

ámbito laboral, Gómez Alvarado recordó el trabajo recepcional de uno de sus alumnos, Gerardo Durán Briones, denominado “Comunicación efectiva, mediante *WhatsApp* en el Hospital de Oncología del CMN (Centro Médico Nacional) Siglo XXI” para obtener el grado de especialista en Alta Dirección.

En este trabajo se reporta el uso de esta herramienta para mejorar la comunicación efectiva con el personal de salud, lo cual impactó en la calidad de la atención de los derechohabientes.

“Gerardo Durán quería implementar una herramienta diferente a la del voceo, debido a que en ocasiones no era posible contactar a médicos, camilleros, enfermeras, anesthesiólogos o terapeutas, entre otros, porque en algunas áreas del hospital no hay altavoces y en otras –como en los sanitarios o incluso el comedor– podría haber demasiado ruido o incluso la persona requerida no podía atender la solicitud”.

Ante esto, Durán Briones buscó otras herramientas que pudieran ser útiles para alertar a algún profesional de la salud. El reto fue contar con repetidoras de señal, en contraste con la colocación de bocinas y cableado, lo que representaba una solución más compleja y menos económica. *g*

Se trata de tres nuevos documentos pictográficos

Contribuye la UNAM a la recuperación de los *Códices de San Andrés Tetepilco*

Colaboración de académicos de esta casa de estudios con el INAH

DANIEL ROBLES

Como parte de un esfuerzo institucional por rescatar el patrimonio histórico de nuestro país, autoridades del Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH) en colaboración con investigadores y especialistas de la UNAM presentaron los llamados *Códices de San Andrés Tetepilco*, en los cuales se plasma parte de la historia de México-Tenochtitlan.

Se trata de tres nuevos documentos pictográficos de gran valor histórico, que se recuperaron tras haber permanecido ocultos en posesión de una familia originaria y que fueron elaborados a finales del siglo XVI y principios del XVII bajo la tradicional escritura indígena por auténticos tlacuilos (escribanos o dibujantes indígenas de la época prehispánica), residentes del pueblo de San Andrés Tetepilco en Iztapalapa.

En conferencia de prensa, el director de la Biblioteca Nacional de Antropología e Historia del INAH, Baltazar Brito Guadarrama, comentó que de los tres documentos recuperados hay uno en particular que destaca por sus dimensiones, factura y contenido.

“A este documento lo hemos denominado ‘Tira de Tetepilco’, en virtud de que se trata de un biombo que tiene la particularidad de que en él la historia fue plasmada con pictografías sumamente coloridas, mismas que discursivamente narran la historia de Tenochtitlan a través de cuatro temas principales: la fundación de la ciudad; registro de los tlatoques o señores que la gobernaron en tiempos prehispánicos; la llegada de los conquistadores españoles en 1519, y finalmente el periodo virreinal hasta 1611.”

Al respecto la investigadora del Instituto de Investigaciones Antropológicas de la UNAM, María Castañeda de la Paz, indicó que se trata de una serie de documentos extraordinarios en los que destaca la calidad de las tiras en las que se busca narrar la historia de la fundación de Tenochtitlan.



Foto: Víctor Hugo Sánchez.

• José Luis Ruvalcaba, María Castañeda de la Paz y Michel Oudijk.

“Una de esas láminas es muy significativa ya que describe con toda claridad el momento de la fundación de Tenochtitlan que se ilustra con una escena en donde se observa la piedra sobre las aguas del lago de Texcoco en la que crece un nopal encima del cual posa el dios Huitzilopochtli, el dios colibrí, que aparece ya convertido en águila y sosteniendo en una de sus garras a una serpiente. Alrededor de esta imagen se muestra una serie de personajes que suelen estar presentes en muchos documentos como los fundadores de Tenochtitlan.”

Agregó que los *Códices de San Andrés Tetepilco* tienen una gran maestría técnica y se percibe que el pintor fue una persona que se movía fácilmente entre los dos mundos; toda vez que a la población indígena la representa dentro de los cánones prehispánicos, mientras que cuando aparecen los españoles intenta dar movimiento a las figuras y las muestra de tres cuartos, de frente flexionando la rodilla. “Vemos que es un gran artista o un maestro en el arte de pintar”.

En su oportunidad el investigador del Instituto de Investigaciones Filológicas de la UNAM, Michel Oudijk, explicó que los otros dos documentos de esta colección abordan algunos rasgos del pasado de esta región ubicada en la actual Ciudad de México, particularmente sobre la fundación de este pueblo originario, además del inventario de los bienes de su iglesia.

“Aunque el documento sobre un inventario de una iglesia pudiera parecer poco interesante, se trata del único registro

pictográfico que tenemos, no hay nada similar en ningún documento. Conocemos inventarios alfabéticos de las iglesias, pero no pictográficos, entonces realmente es algo único e increíble”, enfatizó.

Sobre la importancia histórica que tienen los *Códices*, el investigador de la Dirección de Etnohistoria del INAH, Rafael Tena Martínez, dijo que desde la época prehispánica los indígenas tuvieron la capacidad de conservar su memoria histórica y lo hicieron mediante los que ahora se conocen como códices o documentos pictográficos, que se realizaron sobre papel de amate o pieles de venado, de los cuales una buena parte se perdieron debido a una especie de persecución, por descuido o por el simple paso del tiempo.

Para su mejor resguardo los *Códices de San Andrés Tetepilco* han sido integrados a la colección de Manuscritos Pictográficos de la Biblioteca Nacional de Antropología e Historia, la cual desde 1997 forma parte del programa Memoria del Mundo de la UNESCO. Los investigadores seguirán realizando sus estudios sobre estos documentos, y se espera que en fecha próxima puedan ser exhibidos al público.

En la conferencia de prensa también participaron el investigador del Instituto de Física de la UNAM y coordinador de Laboratorio Nacional de Ciencias para la Investigación y la Conservación del Patrimonio Cultural, José Luis Ruvalcaba, y la presidenta del Patronato del Instituto Nacional de Antropología e Historia, Altagracia Gómez Sierra. g

Exposición de Glen Rogers en el Museo de la Mujer

Laura Romero

Durante más de 40 años, el arte de Glen Rogers se ha centrado en las mujeres, inspirándose en lo sagrado de la feminidad. Su trabajo las representa tanto en su fuerza como en su sensualidad: mujeres como dadoras de vida que están arraigadas pero conectadas con el reino



espiritual, señaló Martha Ortiz Sotres, integrante de la Federación Mexicana de Universitarias (FEMU).

Su trabajo, presentado en la exposición temporal *Visiones del Sagrado Femenino*, en el Museo de la Mujer, celebra un simbolismo basado en la naturaleza que honra a la Madre Tierra, agregó la también artista visual.

Durante muchos años, “Glen ha viajado por todo el mundo visitando antiguos sitios sagrados para su inspiración. Símbolos arquetípicos tallados en piedra, pintados en paredes de cuevas y cerámicas que han motivado su trabajo como lo podemos ver”.

En la serie figurativa creada durante un periodo de cinco años, que ahora exhibe en ese recinto del Centro Histórico de Ciudad de México, la artista originaria de Mississippi, Estados Unidos, combina esos símbolos con el poder de la mujer.

En la inauguración de la muestra, su autora calificó como un placer exponer en ese museo que honra a las mujeres y a las feministas, un recinto que señala los avances en cuanto a igualdad.

Añadió que, en su trayectoria, su arte se ha centrado en las féminas a través de símbolos. “Mi trabajo representa a las mujeres tanto en su poder, como en su sensualidad; mis obras celebran un simbolismo basado en la naturaleza, la Madre Tierra y lo sagrado femenino”.

Al continuar con su discurso, Ortiz Sotres refirió que el Museo de la Mujer es un centro de difusión de una nueva cultura de igualdad sustantiva entre mujeres y hombres.

En esta ocasión, dijo, el recinto tiene “el honor de mostrar la espléndida exposición *Visiones del Sagrado Femenino*”,

compuesta por 12 obras que incluyen dibujos al carboncillo, pinturas y monotipos.

De acuerdo con la presentación de la exposición, se trata de una historia revisionista relacionada con las culturas matriarcales y con “joven, madre, anciana”, las tres fases de la vida de una mujer, todo pintado con una agenda feminista definida.

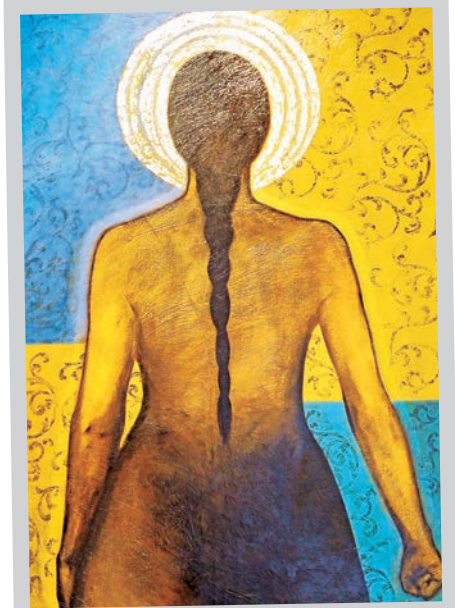
Algunas de las obras expuestas son los monotipos: *Medicine Woman*, *Lotus heart* y *Magdalena II*; u óleos sobre tela como *Moon Dance*, *Sainthood* o *The Priestess*.

Al presentar a la artista, Ortiz Sotres mencionó que Glen Rogers es pintora, grabadora y escultora. Es maestra en Artes por la Universidad de San Francisco, se mudó a México en el año 2000 y habita actualmente en San Miguel de Allende, después de primero haber vivido en Mazatlán.

Cuenta con diferentes exposiciones individuales y colectivas en México, Bélgica, Perú, Argentina y Austria. Tuvo una muestra de monotipos a gran escala en la Bienal Internacional de Lima, Perú, por ejemplo, o en el Salón de la Plástica Mexicana, en Ciudad de México. También ha publicado varios libros, todos relacionados con la temática de las mujeres, resaltó.

La exposición se puede visitar en el Museo de la Mujer, de martes a domingo de 10 a 18 horas, y estará hasta el 31 de mayo. *g*

Visiones del Sagrado Femenino celebra un simbolismo basado en la naturaleza que honra a la Madre Tierra



Fotos: Víctor Hugo Sánchez.

La coordinadora de la Cátedra Extraordinaria Rosario Castellanos de Literatura y Géneros, Sara Uribe, participará en el homenaje a la escritora chiapaneca y en una mesa de diálogo durante la Fiesta del Libro y la Rosa.

Para la escritora es oportuno que la Cátedra Extraordinaria Rosario Castellanos de Literatura y Géneros (antes de Arte y Género) trabaje con el doble sentido de la palabra “género”; como construcción sociocultural y como constructo literario para definir las obras de acuerdo con ciertas características.

También se retoma el feminismo de Rosario Castellanos pero a la par de su literatura. Sobre todo, a la luz del cincuenta aniversario luctuoso de la escritora, que se conmemora este año, y del centenario de su nacimiento, en 2025. “Pondremos a dialogar la obra y el pensamiento de Rosario Castellanos, de una mujer del siglo XX, con las nuevas generaciones, con las mujeres, los hombres, con los lectores y las lectoras del XXI. También promoveremos la visibilidad de la creación y la reflexión de las literaturas de la sexodiversidad”, comenta.

Parece entonces sencillamente natural que Sara Uribe, también experta en esta escritora (prueba de ello su libro de ensayos *Rosario Castellanos. Materia que arde*) participe en la mesa de diálogo *Escrituras de cuerpo y violencia*, organizada por la Dirección de Literatura y Fomento a la Lectura de la UNAM y moderada por la escritora Julieta García, que se llevará a cabo el sábado 20 de abril a las 11 a. m. en el Foro Libertad de la Fiesta, en el Centro Cultural Universitario.

“En esa mesa participará Yolanda Segura, una poeta lesbiana, opositora, cuyo trabajo ha circundado una poética disidente, pero también una reflexión de las circunstancias de las mujeres trabajadoras. Por otro lado, Johan Mijail, un escritor de muchos géneros, un performer, disidente, de República Dominicana, presenta en su obra los temas del cuerpo y de la resistencia. Y yo, que en mi trabajo también expreso la cuestión de pensar el cuerpo. El eje central de lo que estaremos hablando es cómo el cuerpo, el lenguaje, es atravesado por las violencias en Latinoamérica, y cómo este último puede oponer una suerte de resistencia, de trabajo, para promover el diálogo y denunciar. Y así también encontrar vías para superar la violencia”, afirma Uribe.

Por otro lado, el Homenaje a Rosario Castellanos (50 años de su muerte), organizado por el Fondo de Cultura Económica, la Cátedra Rosario Castellanos y el Sistema Universitario de Lectura Univer-

En la Fiesta del Libro y la Rosa se hará un homenaje a la escritora chiapaneca por los 50 años de su muerte



“Hay que volver a la obra de Rosario Castellanos con ojos frescos”: Sara Uribe



Foto: Cortesía Dirección de Literatura y Fomento a la Lectura.

● La experta en la autora de *Oficio de tinieblas*.

so de Letras, se llevará a cabo el domingo 21 de abril a la 1 p. m. en el Foro Utopía de la Fiesta, con la participación de la escritora Jazmina Barrera; la especialista en Castellanos, Sara Uribe, y Gabriela Cano. Y ahí habrá otras cosas que contar.

“Es importante volver a lo que sabemos de la obra de Rosario Castellanos con ojos frescos. Hemos pasado la mirada sobre los mismos pasajes, pero quizá con la misma visión. Lo importante ahora es plantearle preguntas desde el presente. En sus ensayos, pero también en su narrativa y poesía, si le exponemos cuestionamientos desde nuestra actualidad, hay muchos atisbos de que ella ya era precursora. Tanto en el feminismo como, por ejemplo, la relación con los objetos, con las cosas no vivas, que ahora el pensamiento del siglo XXI se plantea; es decir, cómo lidiar con el antropocentrismo. Por otro lado, ahora que me fue dado prologar una nueva edición de sus cartas, veo que ella ya hablaba de los afectos, otro tema actual. Buscaba expresar su pensamiento a través de ellos. Creo que por medio de esa expresión Rosario estaba también adelantándose, proponiendo una idea que hoy nos es muy clara, la de una subjetividad política. Hay una frase de ella que me gusta para recordarla: ‘Me encanta estar naciendo’, significa que le gustaba estar renaciendo, que para ella ser persona significaba reinventarse todo el tiempo. Y sí, sigue naciendo en todos los que la leemos hoy”, concluye. g

La única periodista mexicana que ha ganado un premio Pulitzer compartió con estudiantes de la Unidad de Investigaciones Periodísticas (UIP) de CulturaUNAM sus reflexiones en torno a la importancia de preguntar.

A veces es cerrada y no da opciones, otras, no la entienden o la califican de tonta. Se construye de lo aprendido y de lo que no se sabe. Puede ser satisfactoria, pero también dejar un mal sabor de boca.

Se trata de la pregunta, la principal herramienta del periodismo, la “fascinante clave” que permite explorar y contar el mundo.

“La capacidad de hacer preguntas es como un músculo, se atrofia o se ejercita, entre más se practique, más cuestionamientos se nos ocurren; entre menos se ejercita, menos curiosidad aflora”, expresó Alejandra Xanic.

Xanic ganó el premio Pulitzer al mejor reportaje de investigación por documentar, junto con David Barstow, el uso de sobornos multimillonarios por parte de la multinacional WalMart para expandirse en México.

El pasado 9 de abril, la periodista ofreció la clase magistral “Cómo preguntar mejor” a integrantes de la Quinta Generación de la Unidad de Investigaciones Periodísticas de CulturaUNAM.

Al hablar sobre la utilidad de aprender a formular y realizar mejores cuestionamientos, recomendó permitirse “la apertura a más preguntas, abrazar la curiosidad” y estar abiertos al aprendizaje de otras vidas y formas de pensar.

Preguntar, dijo, permite no sólo identificar hechos noticiosos, sino explorarlos a profundidad. La también editora en jefa y cofundadora de *Quinto Elemento Lab* añadió: “No sólo se trata de hacer las preguntas correctas, sino también de hacer más y mejores cuestionamientos”.

Lo que siempre nos ayudará a evitar la superficialidad en el manejo de la información periodística es inicialmente “no asumir nada”, porque “lo que puede matar a un periodista es la burbuja”, subrayó Xanic, quien recibió el Premio Nacional de Periodismo 1992 por su cobertura de las explosiones ocasionadas por acumulación de gas en Guadalajara.

Reflexionó que “para ser muy buen periodista, hay que hacer el ejercicio deli-

“La pregunta debe ejercitarse como un músculo”: Alejandra Xanic

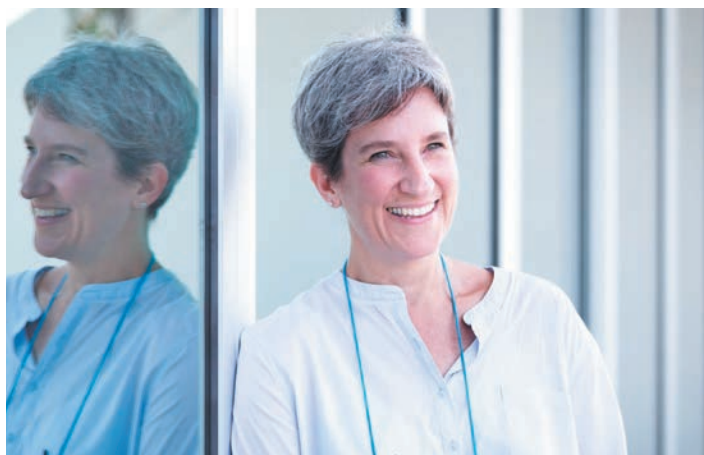


Foto: CulturaUNAM.

La periodista, ganadora del premio Pulitzer, ofreció la clase magistral “Cómo preguntar mejor” a integrantes de la Quinta Generación de la UIP de CulturaUNAM

berado de forzarnos a preguntarnos cosas” constantemente, incluso al despertar, al salir y regresar a casa o al acostarse.

“Todo es tiempo periodístico, porque en toda la vida podemos conocer, aprender, detectar posibles temas de interés de los demás. Vamos a encontrar un montón de cosas interesantes si nos hacemos preguntas al llegar a lugares, de la cocina al escritorio, de la casa a la oficina, en el transporte público.”

Una pregunta mal planteada, aquella que no deja claro qué queremos preguntar y para qué, puede llevar a no enfocar un tema correctamente. Un primer antídoto para evitar el mal sabor de boca que puede dejar una pregunta mal hecha, es tener claridad en lo que queremos obtener, ya sean testimonios, declaraciones, descripciones o cifras. “Construir preguntas en función de lo que queremos o buscamos”.

Para hacer mejores preguntas, Xanic señaló que es fundamental que los sentidos y curiosidad del periodismo estén

conectados con la ciudadanía, con la gente de a pie.

“Hay que estar siempre atentos a cómo nos preguntamos cosas y provocarnos también, porque la pregunta es nuestra herramienta para explorar el mundo, lo que nos permite explorar la vida de los demás y lo que ocurre.”

Recomendó ciertos detonadores y tipos de pregunta que pueden usarse para conseguir la información deseada: “cuénteme”, “dígame” o “describa”, que permiten explayarse en la respuesta.

También existen cuestionamientos que ayudan a tener un enfoque más preciso: ¿por qué más? ¿por qué otra razón? o ¿qué otro motivo lo explica? Son preguntas que permiten profundizar, corroborar o reconstruir un acontecimiento.

A su vez, hay cuestionamientos que trazan intenciones o nuevos caminos hacia otras preguntas o fuentes, tales


cómo: ¿por qué me dice esto? o ¿quién más me puede hablar sobre el tema?

“Es simplemente cosa de quitarse el cochambre del cuerpo, de los sentidos y abrirse, dejarse llevar y abrazar por la curiosidad”, aseguró.

Xanic también compartió elementos relevantes para lograr mejores trabajos periodísticos, entre ellos, la importancia de la atención y la observación, la toma de notas, la organización de materiales y la escucha activa.

Los trabajos de Alejandra Xanic, cuya trayectoria fue reconocida en 2023 con el premio María Moors Cabot, otorgado por la escuela de periodismo de la Universidad de Columbia, se caracterizan por seguir la pista de datos, incluso durante meses.

Al cierre de su clase magistral, convocó a las personas integrantes de la Quinta Generación de la UIP a fomentar desde ahora ese “entrenamiento deliberado de ejercitarse en la que es nuestra principal herramienta de trabajo: la pregunta”.

Cada año, la Unidad de Investigaciones Periodísticas acoge a una veintena de estudiantes de licenciatura y posgrado que, sin importar su área de especialidad, buscan desarrollar las habilidades y competencias necesarias para generar contenidos periodísticos. Puedes seguir su trabajo en <https://corrientalterna.unam.mx/> o en sus redes sociales @Alterna_MX o alterna_mx 

ACUERDO POR EL QUE SE MODIFICA EL SIMILAR QUE CREA EL PROGRAMA UNIVERSITARIO DE GOBIERNO

DR. LEONARDO LOMELÍ VANEGAS, Rector de la Universidad Nacional Autónoma de México, con fundamento en los artículos 1° y 9° de la Ley Orgánica y 34, fracciones IX y X del Estatuto General, y

CONSIDERANDO

Que la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) es una corporación pública, organismo descentralizado del Estado, que tiene por fines impartir educación superior para formar profesionistas, investigadores, profesores universitarios y técnicos útiles a la sociedad, organizar y realizar investigaciones principalmente acerca de las condiciones y problemas nacionales, y extender con la mayor amplitud posible los beneficios de la cultura.

Que la UNAM, en ejercicio de su autonomía, tiene la facultad y responsabilidad de gobernarse a sí misma; organizarse como lo estime conveniente para lograr una mejor y más eficiente gestión en el cumplimiento de sus fines sustantivos y con ello promover y realizar acciones en favor de la comunidad universitaria.

Que la misión de la UNAM es impartir educación superior para formar profesionistas, investigadores, profesores universitarios y técnicos útiles a la sociedad; organizar y realizar investigaciones, principalmente acerca de las condiciones y problemas nacionales, y extender con la mayor amplitud posible los beneficios de la cultura.

Que la UNAM ha generado conocimientos en temas de gran importancia nacional e históricamente ha contribuido en la formación de profesionistas, docentes e investigadores, capaces y comprometidos con el desarrollo del país.

Que la creciente complejidad de las sociedades contemporáneas hace cada vez más difícil el proceso de gobernar, por lo que se requiere generar conocimiento aplicable al ejercicio de la política y el gobierno, a partir de la colaboración interdisciplinaria de las distintas escuelas, facultades, centros e institutos universitarios.

Que es necesario ampliar la oferta de programas de posgrado profesionalizantes con clara orientación teórico-práctica para contribuir a la formación de servidores públicos y representantes políticos, éticos, capaces y comprometidos en la construcción de gobiernos eficaces e innovadores.

Que es pertinente fortalecer el cambio cultural que promueva el interés y la participación de la ciudadanía en los asuntos públicos, así como la constante profesionalización y dignificación de la práctica política y la difusión y aplicación de los valores y principios democráticos en su ejercicio.

Que los programas universitarios de la UNAM han demostrado ser un valioso instrumento para la colaboración académica,

la complementariedad y el intercambio plural de ideas, indispensables para analizar interdisciplinariamente los actuales problemas políticos, económicos y sociales.

Que el 28 de noviembre de 2022 se publicó en *Gaceta UNAM* el *Acuerdo por el que se crea el Programa Universitario de Gobierno (PUGOB)*, resultado de un trabajo académico colaborativo y de vinculación previa.

Que la dinámica nacional e internacional en los procesos de gobierno y gestión pública, ha hecho necesario establecer nuevas vertientes académicas multidisciplinares de análisis, investigación y formulación de alternativas del ejercicio de dichos procesos como la gobernanza, la ciudadanía social y la polarización política.

Que se estima pertinente la modificación del *Acuerdo por el que se crea el Programa Universitario de Gobierno* para contar con las bases normativas en el desarrollo de trabajo colaborativo que a través del diálogo entre disciplinas (transdisciplinarietà), se produzca con la participación de Escuelas, Facultades (horizontalidad), Institutos, Centros, Programas y Seminarios de la UNAM (complementariedad); así como con universidades nacionales e internacionales y entidades del sector público y gubernamental, para ampliar el entendimiento de los problemas públicos a través del pensamiento complejo.

En razón de lo anterior, he tenido a bien expedir el siguiente:

ACUERDO

ÚNICO. Se modifica el Acuerdo por el que se crea el Programa Universitario de Gobierno (PUGOB), para quedar de la siguiente forma:

PRIMERO.- Se modifica el PUGOB para complementar sus objetivos y funciones, así como, proponer mecanismos de financiamiento.

SEGUNDO.- El PUGOB tiene como objetivos:

- I. Generar conocimiento especializado y práctico que permita incidir en la función de gobierno para construir gobiernos democráticos, eficaces e innovadores y atender con pertinencia, legitimidad y eficiencia los problemas públicos;
- II. Contribuir a la formación teórico-práctica de quienes aspiran a participar en el ejercicio de gobierno y de quienes ya lo ejercen;
- III. Promover la investigación multidisciplinaria y aplicada que contribuya a una mejor comprensión y ejercicio de la función pública en sociedades complejas;
- IV. Crear un espacio universitario que se sume a la divulgación del conocimiento y contribuya a promover el interés y la participación de la ciudadanía en los

asuntos públicos, así como la profesionalización y la dignificación de la práctica política bajo valores y principios democráticos, y

- V. Fortalecer el trabajo académico colaborativo y de vinculación transdisciplinaria, horizontal y complementaria, para captar la complejidad de los problemas públicos realizado con las Escuelas, Facultades, Institutos, Centros, Programas y Seminarios de la UNAM, así como con universidades nacionales e internacionales y con entidades de los sectores público, privado y social.

TERCERO.- El PUGOB, para cumplir sus objetivos, tendrá las siguientes funciones y actividades:

- I. Formación: El PUGOB asume el compromiso de ofrecer actividades educativas y de actualización dirigidas a quienes ejercen funciones de gobierno, así como al público interesado. La oferta de educativa se elaborará con la participación de Escuelas, Facultades, Institutos, Centros, Programas y Seminarios de la UNAM; así como con universidades nacionales e internacionales y entidades del sector público y gubernamental en términos de lo dispuesto por la Legislación Universitaria;
- II. Desarrollo del conocimiento: A través de la investigación aplicada, se busca generar soluciones innovadoras a problemas específicos que enfrenta el sector público. Para ello el PUGOB creará y operará un laboratorio de innovación pública que permita el desarrollo, prueba, y evaluación de dichas soluciones, asegurando así la generación de conocimiento especializado y aplicado;
- III. Vinculación Interdisciplinaria: La generación de alianzas estratégicas con instituciones y actores del ámbito público y privado para impulsar y fortalecer la mejora del ejercicio del gobierno y la función pública;
- IV. Incidencia: Tendrá el propósito de encauzar las actividades profesionales y conocimientos especializados generados en el PUGOB para intervenir, contribuir y respaldar la gobernanza democrática, la dignificación de la política y demás prácticas para mejorar el gobierno y la función pública;
- V. Difusión y divulgación: Tendrán como objetivo impulsar, desarrollar y fortalecer los temas sobre el gobierno y la función pública, así como impulsar el debate, el diálogo político y la difusión de resultados de la investigación, que contribuyan a la consolidación de una cultura política democrática, y
- VI. Financiamiento: Proponer ante las autoridades universitarias competentes mecanismos para la obtención y gestión de recursos, así como identificar fuentes de financiamiento para el otorgamiento de becas y actividades de investigación. Los mecanismos podrán incluir variedad de fuentes, de acuerdo con lo establecido en la Legislación Universitaria.

Para lo anterior, el PUGOB articulará su trabajo en torno a ejes temáticos.

CUARTO.- En el ejercicio de sus funciones el PUGOB integrará valores democráticos y principios de buen gobierno y calidad en la gestión pública.

QUINTO.- El PUGOB cuenta con las siguientes instancias organizativas y de operación:

- I. Un Comité Directivo que está integrado de la manera siguiente:
 - a. La persona titular de la Coordinación de Humanidades, quien lo presidirá;
 - b. La persona titular de la Coordinación del PUGOB, quien será nombrada y removida por la persona titular de la Rectoría;
 - c. Las personas directivas de las facultades de Filosofía y Letras, Derecho, Ciencias Políticas y Sociales, Economía, Contaduría y Administración, así como, Estudios Superiores de Acatlán, y
- II. Un Comité Académico Asesor, integrado por miembros de la comunidad universitaria y externos de reconocido prestigio, nombrados y removidos por la persona titular de la Rectoría a propuesta de la persona titular de la Coordinación de Humanidades, que han creado conocimientos sobre política, gobierno, e innovación pública.

SEXTO.- Corresponde al Comité Directivo:

- I. Promover las acciones del Programa;
- II. Aprobar el programa anual de actividades y de investigación interdisciplinaria, así como realizar su seguimiento y evaluación;
- III. Definir los ejes temáticos del programa;
- IV. Promover la celebración de acuerdos y convenios de colaboración con Instituciones de Educación Superior públicas y privadas, así como organismos nacionales e internacionales dedicados a los temas de política, gobierno, e innovación pública;
- V. Cooperar en la gestión para la obtención de recursos adicionales para el Programa;
- VI. Conocer, discutir y, en su caso, aprobar el informe anual de actividades que le presente la Coordinación del Programa, y
- VII. Emitir el Reglamento Interno del Programa para su funcionamiento.

SÉPTIMO.- Corresponde a la persona titular de la Coordinación del PUGOB:

- I. Elaborar el programa anual de trabajo y presentarlo para su aprobación al Comité Directivo;
- II. Coordinar la ejecución y desarrollo del Programa;
- III. Presentar al Comité Directivo, al final de cada año, el informe de actividades y el Programa de Actividades para el año siguiente;
- IV. Establecer vínculos con las entidades y dependencias de la Universidad que realizan actividades relacionadas con política, gobierno e innovación pública;
- V. Ejecutar, en general, las políticas y acciones que hayan sido acordadas por el Comité Directivo del Programa, y

VI. Promover la captación de recursos nacionales e internacionales, a través de colaboraciones, aportaciones o donaciones, que contribuyan al cumplimiento de los objetivos y desarrollo de las funciones del Programa de acuerdo con lo que señala la Legislación Universitaria.

OCTAVO.- El Comité Académico Asesor será un órgano de apoyo externo al Programa, se reunirá por lo menos una vez al año y tendrá como función asesorar tanto a la Coordinación del Programa como a los responsables de los proyectos. Asimismo, actuará como comité editorial respecto a las publicaciones que realice el Programa.

NOVENO.- La Coordinación de Humanidades contemplará en sus proyectos presupuestales los recursos económicos necesarios para apoyar el funcionamiento del PUGOB y vigilará su correcta administración.

DÉCIMO.- Las entidades académicas de la UNAM que abordan los temas de política, gobierno, innovación pública y economía continuarán realizando sus actividades en cumplimiento de sus objetivos, funciones y actividades.

DÉCIMO PRIMERO.- Los asuntos que requieran interpretación normativa serán resueltos por la persona titular de la Oficina de la Abogacía General.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente Acuerdo modifica a su similar del 28 de noviembre de 2022 y sus erratas de fechas 15 de diciembre de 2022 y 5 de enero de 2023.

SEGUNDO.- El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su publicación en *Gaceta UNAM*.

"POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU"
CIUDAD UNIVERSITARIA. CD. MX., 15 DE ABRIL DE
2024

EL RECTOR
DR. LEONARDO LOMELÍ VANEGAS



Nuevo servicio **sin costo** para entidades y dependencias de la UNAM

- Resguarda grandes volúmenes de información institucional a largo plazo.
- Crea máquinas virtuales para ofrecer servicios en línea a la comunidad.
- Respalda información para proteger sistemas de misión crítica.

El servicio debe ser solicitado por el responsable TIC a través del sistema GTIC.

servicios.nube.unam.mx



DGTIC UNAM
DIRECCIÓN GENERAL DE CÓMPUTO Y
DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN
Y COMUNICACIÓN



ÍNDICE DE CONVOCATORIAS

GACETA UNAM | 15 de abril de 2024 • 28

- ➔ Decisión del Comité Ejecutivo Cátedra Extraordinaria de Excelencia UNAM–Sorbonne Université. Convocatoria 2024.....2
- ➔ Coordinación General de Estudios de Posgrado. Becas para estudios de posgrado en la UNAM. Convocatoria 2024-2. Ciencias de la Administración (Generación 2024-1) Avance Académico3
- ➔ Convocatoria de becas UNAM-DGECI. Movilidad Internacional Semestral 2025-1 (Otoño 2024)5
- ➔ Convocatoria Ingreso en años posteriores (acreditación), Carrera Simultánea y Segunda Carrera7
- ➔ 10° Encuentro universitario de mejores prácticas de uso de TIC en la educación. #educatic20248
- ➔ Entrega trimestral de inventarios documentales9
- CONVOCATORIAS PARA CONCURSOS DE OPOSICIÓN ABIERTO**
- ➔ Facultad de Estudios Superiores Aragón10



GACETA UNAM

<https://www.gaceta.unam.mx/g20240415/>



ADENDA DE CONVOCATORIAS

<https://www.gaceta.unam.mx/240415-convocatorias/>



ES NATURAL SENTIR ESTRÉS, ANSIEDAD, ENOJO, TRISTEZA O MIEDO

Si quieres información o recursos de ayuda:

- Identifica tu condición de salud mental en:

www.misalud.unam.mx



- Realiza las recomendaciones de las infografías, videos y cursos a distancia
- Al finalizar el cuestionario, puedes compartir tus datos para recibir Atención Psicosocial





1-1



PUMAS

GUADALAJARA

NEFTALÍ ZAMORA

El 3 de abril se dio a conocer que Katia Itzel García Mendoza, alumna de la Facultad de Derecho, continuará aumentando su listado de competencias internacionales a las que ha acudido como jueza central, con el anuncio que hizo la Federación Internacional de Fútbol Asociación acerca de los árbitros profesionales que silbarán en los torneos de fútbol de los Juegos Olímpicos de París 2024, entre los cuales se encuentra la alumna universitaria, quien ya arbitró en la Copa de Oro femenina de la Confederación Norte, Centroamericana y del Caribe de Fútbol, Estados Unidos 2024, y en la Copa Mundial Femenil de la FIFA, Australia-Nueva Zelanda 2023, entre otros eventos.

“Se dio un paso importante, pero hace falta evolucionar”. Esa es la conclusión que compartió Katia García para el programa radiofónico del deporte universitario *Goya Deportivo*, tras convertirse el pasado mes de marzo en la segunda mujer en la historia que pitó un partido de fútbol profesional varonil en México.

“Seguiremos dando pasos. Después de mi debut, a la siguiente semana lo hizo otra compañera, Karen Hernández, y espero que sean los primeros para seguir abriendo puertas y caminos a todas las mujeres, no sólo en el arbitraje sino también en otros ámbitos tanto deportivos como académicos, culturales, etcétera”, expresó García Mendoza.

“Cuando la noticia es la mujer, no sólo se le juzga por su trabajo, sino que se traslada al campo subjetivo del género y empiezan los juicios por parte del sexo masculino o el femenino. Tenemos que evolucionar hasta el punto en que el juicio o crítica que haya sea con base en elementos objetivos, acerca del desarrollo que tienes como árbitra dentro de la cancha”, añadió la también egresada de la licenciatura en Ciencias Políticas y Administración Pública por la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de esta casa de estudios.

Cambio de estereotipos

El pasado sábado 9 de marzo, Katia García hizo historia en el fútbol mexicano profesional de la Liga MX con su participación como autoridad del encuentro entre Pachuca y Querétaro, correspondiente a la jornada 11 del actual torneo Clausura 2024, en el Estadio Hidalgo, el cual terminó con marcador de 2-1 a favor de Gallos Blancos. Este hecho fue



Foto: cortesía Liga BBVA Femenil.

Katia García, árbitra central

Siguiente destino: los Juegos Olímpicos de París este verano...

La alumna de la Facultad de Derecho ya debutó en la Liga MX y pitó en la Copa de Oro de la Concacaf y el Mundial Femenil; su historia en el balompié ahí no se detiene

particularmente emotivo para ella, sobre todo por estar en la cancha realizando su labor como jueza central.

“Fueron muchas emociones en un mismo momento, y estaba muy contenta de tener la oportunidad de pisar una cancha de fútbol, que es lo que más me gusta, y poder realizar mi labor como árbitra, en compañía de un equipo de arbitraje, en lo que resultó un gran partido”, compartió la universitaria.

García Mendoza reconoce que el cambio de estereotipos en el fútbol mexicano varonil profesional continúa su avance, algo que beneficia a la igualdad de oportu-

nidades entre mujeres y hombres, y hace más cercana la posibilidad de que ellas alcancen desarrollo y objetivos en este deporte, cuando parecía inconcebible todavía hasta hace algunos años.

“Tenía mucho que la figura de árbitro central no se nos daba y era muy triste, a veces decepcionante, ver que pasaban tantos años sin una mujer; pero afortunadamente hubo un cambio en todo el mundo y eso ha ayudado a que en México se apueste más por esta equidad de género en la que sólo se vean tus cualidades, y con base en ello se tengan estas oportunidades de cumplir sueños”, puntualizó. *g*



Fotos: Club Universidad Nacional.

Un gol de Piero Quispe, en el minuto 67, dio el triunfo a los auriazules, que se ubican en mejor posición rumbo a la liguilla

Consigue Pumas los tres puntos ante León en la jornada 15 del Clausura 2024, al ganar 1-0 en el Estadio Olímpico Universitario, y avanzar posiciones en la tabla general de esta fase final del torneo.

Durante el primer tiempo las dos escuadras plantearon un juego defensivo, lo que derivó en pocas acciones de peligro. En el segundo las cosas cambiaron, y sobre todo Pumas fue el que mostró una mayor vocación ofensiva. Se realizaron, además, un par de modificaciones: los ingresos de Robert Ergas y Leo Suárez. Este último, en una incursión por el lado izquierdo, recibió un pisotón por parte de Alan Medina, en una acción que mereció ser revisada por el VAR y fue calificada por el árbitro, al fin, como “juego brusco grave”. Es decir: tarjeta roja.

Con un hombre más, la mayor disposición hacia el ataque creció; y al 67 ocurrió el instante decisivo, cuando Rogelio Funes Mori, al recibir de espaldas a la altura del punto penal, filtró el esférico hacia Piero Quispe, quien fusiló al arquero.

Siguió Pumas controlando el juego. No cesaron los intentos en el ataque, los

Vence Pumas 1-0 a León en el Olímpico Universitario

Zarpazo de tres puntos



visitantes sólo se defendieron... y culminó el partido con esa ventaja mínima para los auriazules, que amplían su posibilidad de

acceder de modo directo a la liguilla, ahora en el puesto nueve... El próximo sábado los universitarios reciben al América. [g](#)



Así fue el Remate de libros en *Las Islas...*





Fotos: Diana Maldonado.

DIRECTORIO



Dr. Leonardo Lomelí Vanegas
Rector

Dra. Patricia Dolores Dávila Aranda
Secretaria General

Mtro. Hugo Concha Cantú
Abogado General

Mtro. Tomás Humberto Rubio Pérez
Secretario Administrativo

Dra. Diana Tamara Martínez Ruiz
Secretaria de Desarrollo Institucional

Lic. Raúl Arcenio Aguilar Tamayo
Secretario de Prevención, Atención
y Seguridad Universitaria

Dra. María Soledad Funes Argüello
Coordinadora de la
Investigación Científica

Dr. Miguel Armando López Leyva
Coordinador de Humanidades

Dra. Norma Blazquez Graf
Coordinadora para la Igualdad de Género

Dra. Rosa Beltrán Álvarez
Coordinadora de Difusión Cultural

Mtro. Néstor Martínez Cristo
Director General
de Comunicación Social

Mtro. Rodolfo González Fernández
Director de Información



**GACETA
UNAM**

Director Fundador
Mtro. Enrique González Casanova

Director de Gaceta UNAM
Juan Pablo Becerra-Acosta Molina

Subdirector de Gaceta UNAM
Daniel Francisco Martínez

Gaceta Digital
Rafael Paz

Jefe de Diseño
Paco Domínguez

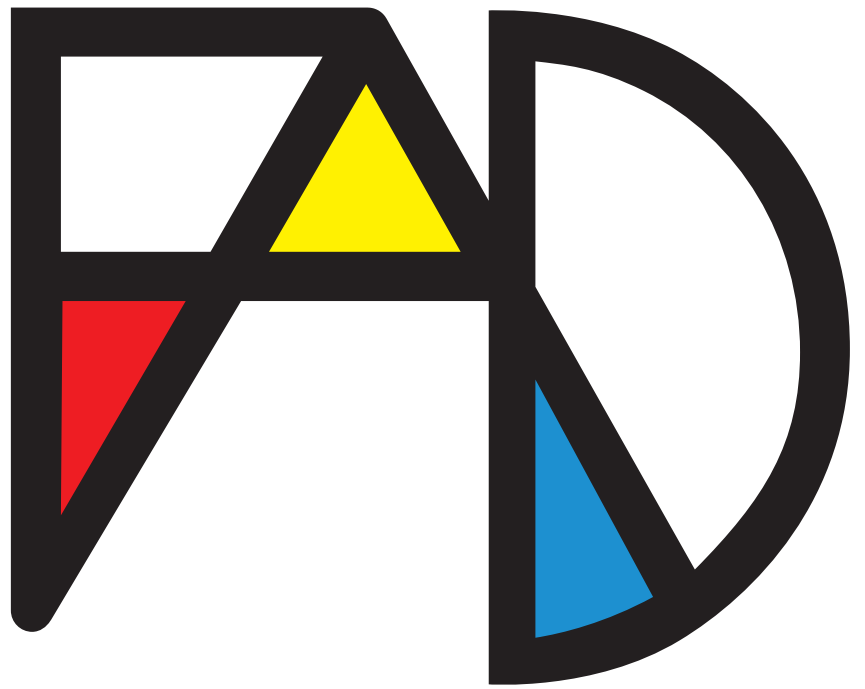
Coordinador Gráfico
Miguel Ángel Galindo Pérez

Redacción
Perla Chávez, Roberto Gutiérrez,
Pía Herrera, Patricia Martínez,
Leticia Olvera, Mónica Nario,
Alejandra Salas, Karen Soto,
Alejandro Toledo y Cristina Villalpando

Gaceta UNAM aparece los lunes y jueves publicada por la Dirección General de Comunicación Social. Oficina: Edificio ubicado en el costado sur de la Torre de Rectoría, Zona Comercial. Tel. 5622-1456, 5622-1455. Certificado de licitud de título No. 4461; Certificado de licitud de contenido No. 3616, expedidos por la Comisión Calificadora de Publicaciones y Revistas Ilustradas de la Secretaría de Gobernación. Impresión: La Crónica Diaria S.A. de C.V., Calz. Azcapotzalco La Villa, No. 160, Col. Barrio de San Marcos, Del. Azcapotzalco, CP. 02020, Ciudad de México, Certificado de reserva de derechos al uso exclusivo 04-2010-040910132700-109, expedido por el Instituto Nacional del Derecho de Autor. Editor responsable: Néstor Martínez Cristo. Distribución gratuita: Dirección General de Comunicación Social, Torre de Rectoría 2o. piso, Ciudad Universitaria.

Número 5,466

FACULTAD
DE ARTES
Y DISEÑO



10 AÑOS

ÍNDICE DE CONVOCATORIAS

GACETA UNAM | 15 de abril de 2024

- ➔ Decisión del Comité Ejecutivo Cátedra Extraordinaria de Excelencia UNAM–Sorbonne Université. Convocatoria 2024.....2
 - ➔ Coordinación General de Estudios de Posgrado. Becas para estudios de posgrado en la UNAM. Convocatoria 2024-2. Ciencias de la Administración (Generación 2024-1) Avance Académico3
 - ➔ Convocatoria de becas UNAM-DGECI. Movilidad Internacional Semestral 2025-1 (Otoño 2024)5
 - ➔ Convocatoria Ingreso en años posteriores (acreditación), Carrera Simultánea y Segunda Carrera7
 - ➔ 10° Encuentro universitario de mejores prácticas de uso de TIC en la educación. #educatic20248
 - ➔ Entrega trimestral de inventarios documentales9
- ## CONVOCATORIAS PARA CONCURSOS DE OPOSICIÓN ABIERTO
- ➔ Facultad de Estudios Superiores Aragón10



GACETA UNAM

<https://www.gaceta.unam.mx/g20240415/>



ADENDA DE CONVOCATORIAS

<https://www.gaceta.unam.mx/240415-convocatorias/>



ES NATURAL SENTIR ESTRÉS, ANSIEDAD, ENOJO, TRISTEZA O MIEDO

Si quieres información o recursos de ayuda:

- Identifica tu condición de salud mental en:

www.misalud.unam.mx



- Realiza las recomendaciones de las infografías, videos y cursos a distancia
- Al finalizar el cuestionario, puedes compartir tus datos para recibir Atención Psicosocial





Convocatoria 2024
Cátedra Extraordinaria de Excelencia
UNAM – Sorbonne Université

En atención a la convocatoria publicada en la *Gaceta UNAM* del 15 de febrero de 2024, para que personal académico de tiempo completo de la Coordinación de Humanidades (CoHu), de la Coordinación de la Investigación Científica (CIC) y de Facultades y Escuelas de la UNAM, que ya han establecido o desean establecer iniciativas de cooperación con las y los profesores-investigadores de la Universidad de La Sorbona, en todos los campos disciplinarios de sus tres facultades: Letras, Ciencias e Ingenierías y Medicina, se postulara a ocupar la Cátedra Extraordinaria de Excelencia UNAM-Sorbonne Université, con una estancia corta a realizarse durante 2024; con base en los requisitos y procedimientos estipulados, el Comité Ejecutivo de la Cátedra hace pública su decisión favorable a:

Dra. Sarah Bak-Geller Corona. Investigadora titular A, Instituto de Investigaciones Antropológicas.

Dr. Ronan Le Lagadec. Investigador titular C, Instituto de Química.

Dr. Antonio Lazcano Araujo. Profesor emérito, Facultad de Ciencias.

Ciudad Universitaria, Cd. Mx. 15 de abril de 2024

Por el Comité Ejecutivo de la Cátedra Extraordinaria de Excelencia UNAM-Sorbonne Université:

Dra. Catalina Stern Forgach
Representante de la Secretaría General

Dra. Fiorella Mancini
Representante de la Coordinación de Humanidades

Dr. Julio Solano González
Representante de la Coordinación de la Investigación Científica



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
SECRETARÍA GENERAL
COORDINACIÓN GENERAL DE ESTUDIOS DE POSGRADO
BECAS PARA ESTUDIOS DE POSGRADO EN LA UNAM**

**CONVOCATORIA 2024-2
CIENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN (GENERACIÓN 2024-1)
AVANCE ACADÉMICO**

En el marco del Programa de Becas Elisa Acuña, la Coordinación General de Estudios de Posgrado (CGEP), con fundamento en lo dispuesto en los artículos 72 y 73 fracción XI del Reglamento General de Estudios de Posgrado (RGEP) y el artículo 70, numeral V de los Lineamientos Generales para el Funcionamiento del Posgrado (LGFP)

CONVOCA

Al Programa de Posgrado en Ciencias de la Administración a postular al alumnado que cumpla con los requisitos establecidos en la presente convocatoria, para obtener la Beca para Estudios de Posgrado en la UNAM, de conformidad con las siguientes:

B A S E S

Objetivo

Apoyar al alumnado inscrito de tiempo completo y en la modalidad presencial, en los planes de estudios de maestría y doctorado del Programa de Posgrado en Ciencias de la Administración de la UNAM; que haya sido beneficiario de beca en el semestre 2024-1; que no cuente con apoyo económico para el mismo fin y que no perciba un ingreso como contraprestación por la realización de actividades derivadas de una relación laboral de más de ocho (8) horas a la semana, con el fin de contribuir a su permanencia en el programa de posgrado y así fortalecer su trayectoria académica.

Condiciones generales

- I. La CGEP otorgará becas de acuerdo con la suficiencia presupuestal, al alumnado de posgrado, siempre y cuando cumpla con los siguientes requisitos:
 - a. Se encuentre inscrito en los planes de estudios de maestría y doctorado de la UNAM de tiempo completo y en modalidad presencial, en el semestre escolar vigente al momento de solicitar la beca.
 - b. No recibir o haber recibido una beca, financiamiento o apoyo económico para cursar el mismo nivel de estudios de posgrado, en alguna dependencia o entidad de la Administración Pública Federal.
 - c. Cumplir con los antecedentes académicos establecidos en los Lineamientos de Operación de esta convocatoria.
- II. El comité académico del programa de posgrado deberá establecer los criterios académicos que consideren

pertinentes para la prelación de candidaturas a la Beca sin exceder lo establecido en la presente convocatoria.

- III. El Comité de Becas de la CGEP considerará los siguientes criterios de priorización para otorgar el apoyo:
 - a. Ser persona indígena o afromexicana por autoadscripción.
 - b. Estar en una situación de discapacidad.
- IV. El alumnado podrá realizar actividades académicas de investigación, difusión o docencia remuneradas, las cuales podrán durar hasta ocho (8) horas a la semana.
- V. No serán consideradas las solicitudes del alumnado que:
 - a. Tenga adeudo en alguno de los programas de apoyo administrados por la CGEP o por cualquier otra entidad o dependencia de la Administración Pública Federal que participe en el Programa de Becas Elisa Acuña.
 - b. Haya causado cancelación con anterioridad, en algunos de los programas de becas de la UNAM o de alguna dependencia o entidad de la Administración Pública Federal, por incumplimiento de obligaciones académicas como becario.
 - c. Reciba de manera simultánea otra beca o apoyo económico para el mismo fin, otorgado por alguna dependencia o entidad de la Administración Pública Federal que participe en el Programa de Becas Elisa Acuña.

VI. El monto mensual de la beca será en Unidades de Medida de Actualización (UMAS):

- a. Maestría 4.5 (\$ 14,852.00)
- b. Doctorado 6.0 (\$ 19,803.00)

El monto será otorgado de forma mensual por parte de la CGEP a través de transferencia electrónica a una cuenta de una institución bancaria mexicana, a nombre de la persona beneficiaria, en pesos mexicanos, la cual será gestionada por el alumnado.

El pago mensual se realizará a mes vencido, y en el caso del mes de diciembre, por el cierre presupuestal del año fiscal, el pago se realizará antes del último día laboral de la Universidad, acorde al Calendario Escolar aprobado por el Colegio de Directores de las Facultades y Escuelas y por la Comisión de Trabajo Académico del H. Consejo Universitario.

VII. La CGEP se reserva el derecho de asignar el número de becas de acuerdo con la suficiencia presupuestal con la que se cuente al momento de su asignación.

Procedimiento y documentación para entregar

El alumnado solicitante deberá:

1. Registrar su solicitud del 16 al 21 de abril de 2024 en el Sistema Integral de Información de Posgrado (SIIPosgrado) disponible en la página web: <https://siip.posgrado.unam.mx/siip/Menu/Login>
2. Capturar su expediente en archivos digitales con extensión PDF no mayor a 6Mb (seis megabytes), el cual estará conformado por:
 - a. Comprobante de Inscripción oficial al semestre 2024-2, validado con Código QR por la Subdirección de Asuntos Escolares de Posgrado (SAEP).
 - b. Constancia de actividades académicas para beca, obtenida del Sistema Integral de Administración Escolar de Posgrado (SIAE-P).
 - c. Carta compromiso firmada, en la cual manifieste bajo protesta de decir verdad que cumple con los requisitos exigidos en la presente Convocatoria y los establecidos por el comité académico del programa de posgrado en el que esté inscrito. Disponible en el SIIPosgrado.
 - d. Ficha de datos personales, disponible en la página web: <https://www.posgrado.unam.mx/becas-y-apoyos/becas-unam/>
 - e. Estado de cuenta vigente de la institución bancaria mexicana.
 - f. CURP disponible en la página web: <https://www.gob.mx/curp/>
 - g. Constancia vigente de situación fiscal en caso de estar dado de alta en el Servicio de Administración Tributaria (SAT). Si existiera alguna situación que amerite aclaración sobre este requisito, deberá adjuntarla.

h. Constancia del centro de trabajo que indique el número de horas que labora a la semana y la actividad que desempeña, de ser el caso.

3. La coordinación del programa de posgrado deberá revisar en el SIIPosgrado, si la documentación proporcionada por la persona solicitante corresponde a lo solicitado por sus comités académicos y en esta Convocatoria, del 22 al 28 de abril de 2024, en la página web: <https://siip.posgrado.unam.mx/siip/Menu/Login>
4. La coordinación del programa de posgrado deberá entregar en las oficinas de la CGEP, ubicadas en la PB del edificio "H" de la Unidad de Posgrado (Circuito de los Posgrados, Ciudad Universitaria, CD MX) el día 29 de abril de 2024 los siguientes documentos:
 - a. Oficio de postulación dirigido a la persona titular de la CGEP. Disponible en: <https://siip.posgrado.unam.mx/siip/Menu/Login>
 - b. Formato de orden de prelación por plan de estudios con numeración consecutiva. Disponible en: <https://siip.posgrado.unam.mx/siip/Menu/Login>
 - c. Descripción de los criterios que el Comité Académico utilizó para la asignación del orden de prelación.
5. El listado del alumnado al que le sea asignada una beca será publicado en la página web de la CGEP: <https://www.posgrado.unam.mx/becas-y-apoyos/becas-unam/>, a más tardar 30 (treinta) días hábiles después de haber entregado las postulaciones. Adicionalmente, mediante oficio dirigido a las personas titulares de las coordinaciones de los programas de posgrado, la Subdirección de Programas Institucionales comunicará los nombres de las y los beneficiarios de la beca en cada programa.

De los asuntos no previstos

Cualquier situación no contemplada en esta Convocatoria y en sus Lineamientos de Operación será resuelta por la persona titular de la CGEP, previa opinión de la persona titular de la Secretaría General de la UNAM.

Lineamientos de Operación

Los Lineamientos de Operación de la presente Convocatoria, pueden ser consultados en la página web: <https://www.posgrado.unam.mx/becas-y-apoyos/becas-unam/>

"POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU"
Cd. Universitaria, Cd. Mx., 15 de abril de 2024

DRA. CECILIA SILVA GUTIÉRREZ
COORDINADORA GENERAL DE ESTUDIOS DE POSGRADO

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político.
Queda prohibido el uso para fines distintos
a los establecidos en el programa"



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
Secretaría de Desarrollo Institucional
Coordinación de Relaciones y Asuntos Internacionales
Dirección General de Cooperación e Internacionalización

CONVOCATORIA DE BECAS UNAM-DGECI
MOVILIDAD INTERNACIONAL SEMESTRAL 2025-1 (OTOÑO 2024)

Con el objetivo de otorgar becas para realizar movilidad en una Institución de Educación Superior (IES) extranjera en la que el alumnado curse asignaturas, la Universidad Nacional Autónoma de México, a través de la Dirección General de Cooperación e Internacionalización (DGECI),

CONVOCA

A las Entidades Académicas (EA) a postular al alumnado de licenciatura de la UNAM que resultó preseleccionado de las convocatorias Movilidad Estudiantil Internacional de Licenciatura 2025-1 (Otoño 2024), publicada en la Gaceta UNAM el 23 de octubre de 2023, o Movilidad Estudiantil Internacional 2025-1 (Otoño 2024) Consorcio para la Colaboración de la Educación Superior en América del Norte (CONAHEC), publicada en la página web de la DGECI el 19 de febrero de 2024, y que requiere una beca, de conformidad con las siguientes:

BASES

I. REQUISITOS Y DOCUMENTOS

El alumnado que sea postulado deberá:

1. Cumplir con los requisitos internos de movilidad y contar con el **Oficio de postulación** de la EA de origen conforme al formato disponible en <https://cutt.ly/Yw8IHpJs>.
2. Estar inscrito en el semestre 2024-2 en alguna de las licenciaturas de la UNAM y ser regular.
3. Tener un promedio académico mínimo de 8.5, conforme a la información del Sistema Integral de Administración Escolar (SIAE) de la Dirección General de Administración Escolar (DGAE).
4. Contar con una **preselección** de las convocatorias Movilidad Estudiantil Internacional de Licenciatura 2025-1 (Otoño 2024), publicada en la Gaceta UNAM el 23 de octubre de 2023, o Movilidad Estudiantil Internacional 2025-1 (Otoño 2024) Consorcio para la Colaboración de la Educación Superior en América del Norte (CONAHEC), publicada en la página web de la DGECI el 19 de febrero de 2024.
5. Presentar la **Carta compromiso** firmada conforme al formato disponible en <https://cutt.ly/Jw8IJlxX>.
6. No contar o haber contado con otra beca o apoyo gestionados por la DGECI para realizar actividades de movilidad internacional.
7. No contar con otra beca o apoyo gestionados por la DGECI que, bajo el principio de temporalidad, sea incompatible con esta beca.

8. No tener pendiente la conclusión de otro proceso de movilidad gestionado por la DGECI.
9. No tener pendiente un reintegro de otra beca o apoyo gestionados por la DGECI.
10. Proporcionar la **información referente a la condición de vulnerabilidad** que se señale en el "Instructivo" disponible en <https://cutt.ly/6w8IKIGj>.
11. Realizar el registro de la solicitud de beca conforme al procedimiento previsto en el "Instructivo" disponible en <https://cutt.ly/6w8IKIGj>.

El cumplimiento de los requisitos y/o la entrega de documentación no garantizan el otorgamiento de la beca.

II. CARACTERÍSTICAS DE LA BECA

1. La beca es para apoyar al alumnado con algunos de los gastos relacionados con la movilidad.
2. La beca se otorgará únicamente para un semestre académico, sin posibilidad de prórroga o renovación.
3. El ejercicio de la beca estará sujeto a que el alumnado cuente con la carta de aceptación de la IES extranjera receptora.
4. El número de becas y la periodicidad de pago se determinarán en función de la disponibilidad presupuestal, se asignarán conforme al tabulador vigente:

Monto de la beca	País en el que se encuentra la IES extranjera receptora
\$40,000	Colombia
\$60,000	Argentina, Brasil, República Dominicana
\$80,000	Chile, España, Panamá, Polonia, República Checa
\$100,000	Alemania, Austria, Bélgica, China, Francia, Italia, Suecia, Taiwán, Uruguay
\$120,000	Canadá, Corea del Sur, Dinamarca, Estados Unidos, Finlandia, Japón, Países Bajos, Reino Unido, Suiza

III. PROCEDIMIENTO Y ASIGNACIÓN

1. La entidad académica deberá iniciar el registro y el alumnado deberá completarlo, conforme a lo establecido en el “Instructivo” disponible en <https://cutt.ly/6w8IKIGj>
2. Concluida la etapa de registro, el Comité de Becas responsable asignará las becas con base en los siguientes criterios de priorización:
 - Condición de vulnerabilidad (consultar el “Instructivo”)
 - Promedio general

Cuando la disponibilidad presupuestal sea insuficiente, la asignación de la beca tomará en consideración que el alumnado no haya recibido una beca o apoyo gestionados por la DGECI.

Cualquier situación no prevista en la presente Convocatoria será resuelta por el Comité de Becas responsable, cuyas resoluciones serán inapelables.

V. CALENDARIO

Actividad	Fecha
Publicación de la convocatoria	15 de abril de 2024
Registro de aspirantes	15 al 30 de abril de 2024
Validación de solicitudes por las Entidades Académicas	15 de abril al 3 de mayo de 2024
Publicación de resultados	20 de mayo de 2024

V. RESULTADOS

Los resultados se publicarán en <https://bit.ly/dgeciunam>, especificando el número de cuenta UNAM del alumnado beneficiario.

VI. OBLIGACIONES Y COMPROMISOS DE LAS Y LOS BENEFICIARIOS:

Cumplir con las obligaciones y compromisos del alumnado que se establecen en la Carta compromiso disponible en <https://cutt.ly/Jw8JIxX>.

DE LAS ENTIDADES ACADÉMICAS:

1. Asegurarse que el alumnado postulado cumpla con los requisitos y documentos establecidos en la Convocatoria.
2. Asegurarse que el alumnado postulado cumpla con todos los requisitos establecidos por las IES extranjeras receptoras.
3. Notificar a la DGECI cuando exista renuncia o suspensión de la movilidad de parte del alumnado beneficiario, mediante oficio firmado por la persona titular de la EA, con la justificación de los motivos y anexar, en su caso, los documentos probatorios correspondientes.

VII. CANCELACIÓN DE LA BECA

La beca será cancelada en cualquier etapa, en los casos siguientes:

1. Incumplimiento del alumnado beneficiario de alguno de los requisitos, obligaciones o compromisos establecidos en la presente Convocatoria.
2. No aceptación del alumnado beneficiario por la IES extranjera receptora.
3. Abandono del proceso de movilidad estudiantil.
4. Renuncia o suspensión de la movilidad por el alumnado beneficiario.

Una vez cancelada la beca, se podrá solicitar al alumnado beneficiario el reintegro de los pagos que se le hayan realizado. Por ningún motivo se le podrá asignar nuevamente la beca.

La participación del alumnado en los términos de esta Convocatoria implica la aceptación expresa de todas las Bases establecidas en la misma y demás normatividad aplicable.

PARA PARTICIPAR Y ACLARAR DUDAS, EL ALUMNADO DEBERÁ COMUNICARSE CON LA PERSONA RESPONSABLE DE MOVILIDAD ESTUDIANTIL DE SU ENTIDAD ACADÉMICA.

Ser becario de movilidad estudiantil es una distinción y un compromiso.

“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”

Ciudad Universitaria, Cd. Mx., a 15 de abril de 2024

DIRECCIÓN GENERAL DE COOPERACIÓN E INTERNACIONALIZACIÓN

Los recursos para esta convocatoria provienen del Programa de Becas Elisa Acuña.

“Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa.”



SECRETARÍA GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN ESCOLAR
CONVOCATORIA
INGRESO EN AÑOS POSTERIORES AL PRIMERO
(ACREDITACIÓN)

Se comunica a las personas interesadas en ingresar a la Universidad Nacional Autónoma de México, en años posteriores al primero, con estudios previos de licenciatura realizados en Instituciones incorporadas a la UNAM, que deberán consultar la información correspondiente al trámite en la siguiente dirección electrónica:

https://escolar1.unam.mx/pdfs/ManualOtrosTiposIngreso2024_web.pdf

El registro se llevará a cabo del 22 al 26 de abril del presente año.

SECRETARÍA GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN ESCOLAR
CONVOCATORIA
CARRERA SIMULTÁNEA

Se comunica al alumnado de la Universidad Nacional Autónoma de México, que tenga interés en cursar una carrera simultánea, que deberá consultar la información correspondiente al trámite en la siguiente dirección electrónica:

<https://www.dgae-siae.unam.mx>

El registro se llevará a cabo del 22 al 26 de abril del presente año.

SECRETARÍA GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN ESCOLAR
CONVOCATORIA
SEGUNDA CARRERA

Se comunica al alumnado de la Universidad Nacional Autónoma de México, que tenga interés en cursar una segunda carrera, que deberá consultar la información correspondiente al trámite en la siguiente dirección electrónica:

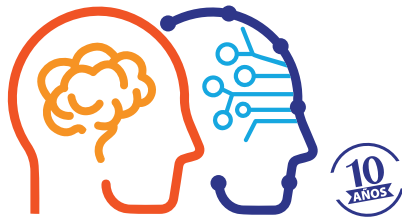
<https://www.dgae-siae.unam.mx>

El registro se llevará a cabo del 22 al 26 de abril del presente año.

CONVOCATORIA



10° Encuentro universitario de mejores prácticas de uso de TIC en la educación



#educatic2024

El lado humano de la tecnología

23, 24, 25 y 26 de julio

La Dirección General de Cómputo y de Tecnologías de Información y Comunicación (DGTIC), a través de la Dirección de Innovación en Tecnologías para la Educación (DITE), convoca a profesores de bachillerato, licenciatura y posgrado de la Universidad Nacional Autónoma de México, así como de otras instituciones de educación superior, a participar en el 10° Encuentro universitario de mejores prácticas de uso de TIC en la educación #educatic2024, que se realiza en colaboración con la Coordinación de Evaluación, Innovación y Desarrollo Educativos (CEIDE), la Coordinación de Universidad Abierta y Educación Digital (CUAED), la Facultad de Estudios Superiores Cuautitlán, la Dirección General de Incorporación y Revalidación de Estudios (DGIRE), la Dirección General de Asuntos del Personal Académico (DGAPA), el Consejo Académico del Bachillerato (CAB), la Escuela Nacional de Trabajo Social (ENTS), la Dirección General de la Escuela Nacional Colegio de Ciencias y Humanidades (DGCCH), la Dirección General de la Escuela Nacional Preparatoria (DGENP) y el Instituto de Ciencias Aplicadas y Tecnología (ICAT).

Educatic cumple 10 años, tiempo en el que hemos conformado una comunidad docente interesada en la integración de tecnologías digitales a la práctica cotidiana para mejorar las experiencias de aprendizaje del estudiantado.

A lo largo de estos años hemos propuesto diversos ejes de reflexión, siempre centrados en la búsqueda de mejores formas de integración de las tecnologías en los procesos de enseñanza y aprendizaje. Hemos buscado generar una reflexión sistemática sobre la práctica docente, compartiendo no sólo experiencias sino el sustento de las mismas, yendo más allá de la anécdota para sustentar nuestro quehacer profesional con bases académicas.

Este año, cuando los avances de la inteligencia artificial auguran la desaparición de las personas en muchos puestos de trabajo, queremos destacar la importancia del papel de los docentes para el aprendizaje de los estudiantes. Consideramos que la intervención o mediación docente es fundamental para poner en marcha los procesos cognitivos y afectivos involucrados en el aprendizaje. Es esa mediación la que da sentido al uso de la tecnología para la formación de jóvenes críticos, creativos, capaces de pensar y transformar el mundo en el que vivimos. Como hemos sostenido desde el primer encuentro, es lo humano lo que da valor a lo tecnológico.

Por esta razón, para celebrar el décimo aniversario de Educatic, nos complace invitar a docentes de nivel medio superior y superior, de la UNAM y de otras instituciones educativas, a participar en la presente convocatoria con trabajos originales sobre la siguiente:

LÍNEA TEMÁTICA

Cómo vivo el lado humano de la tecnología desde mi experiencia docente.

La importancia de mi intervención docente en procesos educativos en los que he integrado tecnologías digitales.

FORMAS DE PARTICIPACIÓN

Texto reflexivo

Documento que exponga experiencias y reflexiones sobre la importancia de su intervención docente en procesos educativos en los que ha integrado tecnologías digitales. El escrito deberá guiarse en torno a las siguientes preguntas:

- ¿Qué aspectos de su labor docente considera imprescindibles independientemente de las tecnologías?
- ¿Para qué actividades de aprendizaje la tecnología ha sido imprescindible?
- ¿Qué actividades propuso a sus estudiantes y cuál fue su función como docente en el desarrollo de dichas actividades?
- ¿Cómo realizó la intervención docente? ¿Qué tipo de preguntas, problematizaciones, ejemplos o contraejemplos utilizó para que sus estudiantes pudieran avanzar en su aprendizaje?
- ¿Cómo utilizó las tecnologías en las actividades descritas?
- ¿Cuál fue la respuesta de los estudiantes frente a sus estrategias para integrar tecnologías?
- ¿Qué mejoraría? ¿Qué modificaría?

Lineamientos:

1. Enviar un trabajo con base en la línea temática del evento, considerando sus reflexiones y experiencias académicas del año pasado a la fecha.
2. El contenido del texto debe considerar:
 - Contexto de aplicación (asignatura y nivel académico).
 - Experiencia.
 - Reflexión.
3. Cada autor o coautor puede participar en un máximo de dos trabajos.
4. El máximo de autores por trabajo es de tres personas.
5. Los textos reflexivos deben tener una extensión de cuatro a seis cuartillas.
6. Los trabajos pueden incluir como anexos evidencias de las actividades realizadas.
7. Los textos serán sometidos al dictamen de un comité académico. La decisión es inapelable.
8. Los trabajos deben ser inéditos. No se aceptarán trabajos que hayan sido presentados o publicados en otros eventos académicos.

9. Los trabajos aceptados serán presentados en mesas de diálogo virtuales.

10. El autor o representante del grupo de autores, cuyo trabajo haya sido aceptado, contará con cinco minutos para la presentación del texto en las mesas de diálogo virtuales. El expositor se apoyará de una presentación electrónica que contenga de tres a cuatro diapositivas.

Cartel digital

Este recurso deberá responder a la pregunta ¿Cómo destaca el papel del docente en la enseñanza con uso de tecnología?

Estructura:

1. Incluir la imagen de encabezado (disponible en el sitio web del evento).
2. El cartel deberá reflejar una síntesis gráfica (texto e imagen) que destaque la importancia de la intervención docente en la enseñanza con tecnología.
3. Las referencias bibliográficas se presentan en formato APA (7ma. versión).
4. Créditos: nombre del o los docentes que lo elaboraron; plantel al que pertenecen; imágenes.
5. Incluir imagen de pie de página (disponible en el sitio web del evento).

Lineamientos:

1. Cumplir con la estructura previamente definida.
2. Equilibrio entre información textual e información gráfica.
3. Enviar el cartel digital en formato JPEG o PNG.
4. El máximo de autores por cartel es de dos personas.
5. Cada autor puede participar sólo en un cartel.
6. Los trabajos serán sometidos al dictamen de un comité académico para ser publicados en la galería digital del Encuentro. La decisión es inapelable.
7. El cartel debe ser inédito. No se aceptarán trabajos que hayan sido presentados o publicados en otros eventos académicos.

Los carteles serán publicados en una galería del sitio <https://encuentro.educatic.unam.mx/>

CONSTANCIAS

Se expedirá constancia digital a:

1. Los autores de los trabajos presentados en las mesas de diálogo virtuales.
2. Los autores del cartel publicado en la galería del sitio web.

FECHAS IMPORTANTES

Recepción de trabajos: del 15 de abril al 26 de mayo.

Publicación de lista de aceptados: jueves 27 de junio.

Publicación del programa: viernes 28 de junio.

Publicación de carteles digitales: martes 23 de julio.

Para más información, visite <https://encuentro.educatic.unam.mx/> o escriba un correo electrónico a encuentro@educatic.unam.mx

<https://encuentro.educatic.unam.mx>



DGTIC UNAM
DIRECCIÓN GENERAL DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

CEIDE

CUAED
Coordinación de Universidad Abierta y Educación Digital



dgapa
Dirección General de Asuntos del Personal Académico

CAB



CUAUTITLÁN



SECRETARÍA DE PREVENCIÓN, ATENCIÓN Y SEGURIDAD UNIVERSITARIA
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS GENERALES Y MOVILIDAD

Circular: SPASU/DGSGM/006/2024
Asunto: Entrega trimestral de inventarios documentales

A LAS PERSONAS TITULARES DE LAS DIRECCIONES DE FACULTADES, ESCUELAS, INSTITUTOS, CENTROS, DIRECCIONES GENERALES, SUBDIRECCIONES, COORDINACIONES, DEPARTAMENTOS, ÁREAS Y A LAS PERSONAS QUE FUNGEN COMO RESPONSABLES DE ARCHIVOS DE LAS ÁREAS UNIVERSITARIAS

Presente

A fin de que la Universidad Nacional Autónoma de México cumpla con los deberes en materia de transparencia relacionados con los archivos, se solicita su valioso apoyo a fin de que se gestione lo necesario para que, los inventarios documentales se incorporen de manera trimestral al Sistema de Instrumentos de Control y Consulta Archivística de la UNAM (SICCA).

En este sentido, se comunica que la integración de los inventarios documentales al SICCA, deberá llevarse a cabo conforme al siguiente calendario:

TRIMESTRE	PERIODO
Primero	Del 15 al 19 de abril de 2024
Segundo	Del 17 al 28 de junio de 2024
Tercero	Del 1 al 11 de octubre de 2024
Cuarto	Del 13 al 17 de enero de 2025

Cabe precisar que, únicamente el Responsable de Archivos de cada Área Universitaria podrá integrar la información al SICCA. En este sentido, para evitar saturar la herramienta tecnológica, las áreas universitarias incorporarán su información en la fecha establecida en el calendario que obra en <http://www.coordinaciondearchivosunam.unam.mx/instrumentos/sical.php>

Es oportuno mencionar que las contraseñas y usuarios serán enviados exclusivamente a los Responsables de Archivos a más tardar el 9 de abril de 2024. En caso de no contar con los datos indicados, podrán solicitarlos al Área Coordinadora de Archivos vía correo electrónico a siaunam@dgsgm.unam.mx

Los Responsables de Archivos pueden conocer la forma en la que deben de incorporar la información al SICCA mediante el tutorial que pueden consultar a partir del 10 de abril de 2024 en <http://www.coordinaciondearchivosunam.unam.mx/instrumentos/sicca.php>

Para cualquier duda relacionada con la presente, pueden contactar al Área Coordinadora de Archivos de la Universidad Nacional Autónoma de México en el número 55-56-23-02-22 extensión 82584 o vía correo electrónico: dudas.archivos@unam.mx

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

Atentamente
“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”
Ciudad Universitaria, Cd. Mx., a 05 de abril de 2024

EL DIRECTOR GENERAL

MTRO. PORFIRIO ANTONIO DÍAZ RODRÍGUEZ

Convocatorias para Concursos de Oposición Abierto

Facultad de Estudios Superiores Aragón

La Facultad de Estudios Superiores Aragón (FES Aragón), con fundamento en lo dispuesto en los artículos 38, 41, 66 al 69 y del 71 al 77 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM (EPA); el *Acuerdo por el que se Determina la Reanudación de los Concursos de Oposición en la Universidad Nacional Autónoma de México* (Acuerdo de reanudación CO), publicado en *Gaceta UNAM* el 07 de diciembre de 2020, y el *Acuerdo que modifica el similar por el que se Actualiza la Operación de la Infraestructura Tecnológica de la Firma Electrónica Universitaria* (Acuerdo FEU), publicado en *Gaceta UNAM* el 25 de marzo de 2021, convoca a las personas que reúnan los requisitos que se precisan en la presente convocatoria y en las disposiciones legales antes mencionadas, a participar en el concurso de oposición para ingreso o abierto, para ocupar una plaza de **Profesor de Carrera Asociado "C" Tiempo Completo, Interino**, en el área **Comportamiento de Materiales**, con adscripción al Centro Tecnológico Aragón, con número de plaza **67228-47** y sueldo mensual de \$22,758.08 de acuerdo con las siguientes:

Bases

De conformidad con lo previsto en el artículo 41 del EPA, podrán participar en este concurso, todas aquellas personas que satisfagan los siguientes requisitos:

- Tener grado de maestro o estudios similares, o bien los conocimientos y la experiencia equivalentes;
- Haber trabajado cuando menos tres años en labores docentes o de investigación, en la materia o área de su especialidad, y
- Haber publicado trabajos que acrediten su competencia, o tener el grado de doctor, o haber desempeñado sus labores de dirección de seminarios y tesis o impartición de cursos, de manera sobresaliente.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 73 inciso d) y 74 del EPA, el H. Consejo Técnico de la FES Aragón, en su sesión ordinaria celebrada el 23 de noviembre de 2023, acordó que las personas aspirantes deberán someterse a las siguientes:

Pruebas

- Crítica escrita del programa de estudios de las asignaturas del área Comportamiento de Materiales: para la carrera de Ingeniería Civil: Comportamiento de Materiales (L); para la carrera de Ingeniería Industrial: Ciencia y Tecnología de Materiales (L); y para la carrera de Ingeniería Mecánica: Fundamentos de Mecánica de Sólidos; Ciencia y Tecnología de Materiales (L+).
- Exposición escrita de un tema del programa de las asignaturas del área Comportamiento de Materiales: para la carrera de Ingeniería Civil: Comportamiento de Materiales (L); para la carrera de Ingeniería Industrial: Ciencia y Tecnología de Materiales (L); y para la carrera de Ingeniería Mecánica: Fundamentos de Mecánica de Sólidos; Ciencia y Tecnología de Materiales (L+), en un

máximo de 20 cuartillas, el cual será determinado por la Comisión Dictaminadora del Área de las Ciencias Físico Matemáticas y de las Ingenierías.

- Exposición oral de los puntos anteriores.
- Interrogatorio sobre la materia.
- Prueba didáctica, consistente en la exposición de un tema ante un grupo de estudiantes, el cual será determinado por la Comisión Dictaminadora del Área de las Ciencias Físico Matemáticas y de las Ingenierías, que se fijará cuando menos con 48 horas de anticipación.
- Formulación de un proyecto de investigación sobre un problema determinado, del área Comportamiento de Materiales, el cual será señalado por la Comisión Dictaminadora del Área de las Ciencias Físico Matemáticas y de las Ingenierías.

En específico, para el desarrollo en los puntos 3, 4 y 5 se aplicará lo conducente a la videograbación de la sesión, de conformidad con los Lineamientos para la Videograbación de los Concursos de Oposición para ingreso o abiertos para ocupar plazas de Profesor de Asignatura, de Carrera y de Técnicos Académicos de la FES Aragón, aprobados por el H. Consejo Técnico en la sesión ordinaria celebrada el 22 de agosto de 2019.

Requisitos técnicos y de participación

Para participar en este concurso, las personas interesadas deberán contar con los siguientes requerimientos técnicos:

- Una cuenta de correo electrónico personal y vigente, con espacio de almacenamiento suficiente para emitir y recibir notificaciones electrónicas. En caso de no contar con correo electrónico puede solicitar a la DGTIC que le genere uno de carácter provisional para participar en el concurso. La persona aspirante acepta el uso del correo electrónico proporcionado para recibir notificaciones en todo el procedimiento de desahogo del concurso de oposición, de conformidad con lo establecido en el numeral Cuarto del Acuerdo de reanudación CO y en los numerales Segundo, Tercero, Séptimo, Décimo Cuarto y Décimo Quinto del Acuerdo FEU. Asimismo, aceptará que se considerará notificada desde el día y hora en que sea remitido el correo electrónico respectivo. La persona aspirante será responsable del uso del correo electrónico que expresamente señaló para efectos de notificación o de aquel que le proporcionó la DGTIC, así como de revisarlo constantemente para enterarse de las notificaciones que haya recibido. Se considera notificación toda comunicación oficial que realice la entidad académica con la persona participante, necesaria para el desahogo del procedimiento del concurso de oposición abierto.
- Un certificado de Firma Electrónica Universitaria temporal o permanente, emitido por la UNAM. La persona aspirante será responsable tanto de la activación de su certificado como de su uso en el marco legal y operativo establecido en el acuerdo FEU. Los participantes externos, es decir, que no forman parte de la comunidad universitaria, podrán tramitar la FEU

temporal únicamente para participar en este concurso de oposición, sin que ello implique la existencia de relación laboral con la UNAM o la generación de algún derecho con la Institución. Las instrucciones para obtener la FEU están disponibles en el sitio <https://www.aragon.unam.mx/fes-aragon/#!/concurso-de-carrera>

- c) Un número telefónico en el que se pueda localizar a la persona aspirante en horarios laborales (entendido de las 10:00 a las 18:00 horas de lunes a viernes). Este medio no se considerará como una vía formal de notificación.

Dentro de los 15 días hábiles contados a partir de la publicación de la presente Convocatoria, las personas interesadas deberán enviar al correo electrónico coa@aragon.unam.mx en formato único de PDF la documentación que se especifica a continuación, de acuerdo con el orden indicado en el apartado "Ponderación Curricular" de la Tabla de Valores para la Evaluación de Concursos de Oposición para Profesores de Carrera de la División de las Ciencias Físico Matemáticas y de las Ingenierías, aprobada por el H. Consejo Técnico de esta Facultad, el 16 de febrero de 2017, la cual puede consultarse en https://www.aragon.unam.mx/fes-aragon/public_html/documents/tabla-de-evaluacion-concurso-de-oposicion/tablas-de-evaluacion-de-coa-profesores-de-carrera-cfmi.pdf.

1. Solicitud de inscripción al concurso.
2. Identificación oficial con fotografía.
3. *Curriculum vitae* actualizado y documentación probatoria correspondiente.
4. Acta de nacimiento.
5. Documentos que acrediten los estudios, certificados y títulos requeridos o, en su caso, de los documentos que acrediten los conocimientos y la experiencia equivalentes.
6. Constancia certificada de los servicios académicos prestados a instituciones de educación superior, que acrediten la antigüedad académica requerida, para la plaza correspondiente.
7. Si se trata de personas extranjeras, constancia que acredite su estancia legal en el país y condición migratoria.
8. Carta de aceptación para recibir notificaciones vía correo electrónico, por la que la persona participante autoriza la práctica de notificaciones electrónicas y proporciona una dirección de correo electrónico para dicho fin.
9. Protesta de decir verdad en la que manifieste la autenticidad de los documentos digitales que se envíen por correo electrónico y la obligación de que presentará los originales cuando así lo solicite la entidad académica.
10. Carta de confidencialidad mediante la cual la persona participante se obliga a no grabar ni divulgar, por cualquier medio, el contenido e interacciones del desahogo de las pruebas en el concurso de oposición y autoriza que las sesiones que se tengan para el desahogo de este sean grabadas.
11. Carta responsiva en la que manifieste que ha leído toda la Convocatoria y que conoce y acepta cada una de las bases de la misma, y
12. Relación pormenorizada de la documentación que se anexe.

Los formatos oficiales de los documentos mencionados en los numerales 1, 8, 9, 10 y 11 se encuentran en <https://www.aragon.unam.mx/fes-aragon/#!/concurso-de-carrera>. La solicitud de inscripción al concurso, el currículum vitae y los documentos señalados en los numerales 8, 9, 10 y 11, deberán ser suscritos con la FEU de la persona participante.

La documentación referida podrá enviarse en un horario de 9:00 a 18:00 horas. La persona aspirante será la responsable de garantizar la legibilidad de la documentación enviada. Se recomienda enviar con anticipación su documentación a efecto de prevenir algún incidente en su remisión.

La UNAM verificará la autenticidad de la documentación presentada por las personas participantes, en cualquier momento del procedimiento del concurso de oposición, por lo que se reserva el derecho de cancelar la participación de cualquier persona que presente documentación apócrifa o alterada y de consignarla ante las autoridades competentes. Asimismo, si se comprueba la alteración o falsedad en la documentación de la persona ganadora del concurso, o que no acredita los requisitos establecidos en el EPA para la plaza en cuestión, la UNAM podrá no formalizar la contratación o dar por terminada la relación laboral.

Los datos y documentación presentados para el presente proceso, únicamente se ocuparán con este propósito y su tratamiento se hará de conformidad con lo dispuesto en el *Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos para la Protección de Datos Personales en Posesión de la Universidad Nacional Autónoma de México*, publicado en *Gaceta UNAM* el 25 de febrero de 2019.

Es importante señalar que la Comisión Dictaminadora del Área de las Ciencias Físico Matemáticas y de las Ingenierías, a través de la Secretaría Académica, desde la cuenta coa@aragon.unam.mx podrá solicitar a la persona aspirante la presentación de la documentación original correspondiente para cotejo; asimismo, después de verificar la entrega completa de la documentación requerida, la FES Aragón le notificará a la persona aspirante por correo electrónico, desde la cuenta coa@aragon.unam.mx la recepción de su solicitud al concurso y de la integración de su expediente. Posteriormente, le notificará por la misma vía su aceptación o no al concurso, y en su caso, le hará saber las pruebas específicas que deberá presentar, la fecha y el procedimiento mediante el cual se desahogarán. La persona participante que no concluya alguna de las pruebas a las que debe someterse, no podrá continuar en el concurso y por consiguiente perderá el derecho a que se le asigne la plaza en el área objeto del concurso; circunstancia que la Comisión Dictaminadora le comunicará al H. Consejo Técnico de la Facultad.

Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el EPA, la FES Aragón a través del H. Consejo Técnico, dará a conocer el resultado del concurso a las personas participantes. La resolución del concurso de oposición surtirá efecto una vez transcurrido el término de diez días hábiles siguientes a la fecha en que se notificó el resultado a las personas participantes, si no se interpuso el recurso de revisión y de haberse interpuesto este, la resolución será definitiva después de que el H. Consejo Técnico conozca y, en su caso, ratifique la opinión razonada de la Comisión Especial; o de encontrarse ocupada la plaza concursada, una vez que sea emitida la resolución definitiva, surtirá efecto el nombramiento a partir de la fecha de terminación

del contrato de la persona con quien la plaza en cuestión se encuentre comprometida.

Además, cuando se trate de personas extranjeras, el inicio de la vigencia del nombramiento quedará sujeta a la autorización de actividades que expresamente expida la Secretaría de Gobernación.

El personal académico que resulte ganador del concurso tendrá entre otros derechos, los señalados en los artículos 6, 55 y 57 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM. Asimismo, deberá cumplir las obligaciones señaladas en los artículos 56, 60 y 61 del mismo Estatuto.

La participación de las personas interesadas en la presente convocatoria implica la aceptación de todas y cada una de sus bases.

La Facultad de Estudios Superiores Aragón (FES Aragón), con fundamento en lo dispuesto en los artículos 38, 41, 66 al 69 y del 71 al 77 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM (EPA); el *Acuerdo por el que se Determina la Reanudación de los Concursos de Oposición en la Universidad Nacional Autónoma de México (Acuerdo de reanudación CO)*, publicado en *Gaceta UNAM* el 07 de diciembre de 2020, y el *Acuerdo que modifica el similar por el que se Actualiza la Operación de la Infraestructura Tecnológica de la Firma Electrónica Universitaria (Acuerdo FEU)*, publicado en *Gaceta UNAM* el 25 de marzo de 2021, convoca a las personas que reúnan los requisitos que se precisan en la presente convocatoria y en las disposiciones legales antes mencionadas, a participar en el concurso de oposición para ingreso o abierto, para ocupar una plaza de **Profesor de Carrera Asociado "C" Tiempo Completo, Interino**, en el área **Estudios Globales**, con adscripción a la carrera de Relaciones Internacionales, con número de plaza 77610-53 y sueldo mensual de \$22,758.08 de acuerdo con las siguientes:

Bases

De conformidad con lo previsto en el artículo 41 del EPA, podrán participar en este concurso, todas aquellas personas que satisfagan los siguientes requisitos:

- Tener grado de maestro o estudios similares, o bien los conocimientos y la experiencia equivalentes;
- Haber trabajado cuando menos tres años en labores docentes o de investigación, en la materia o área de su especialidad, y
- Haber publicado trabajos que acrediten su competencia, o tener el grado de doctor, o haber desempeñado sus labores de dirección de seminarios y tesis o impartición de cursos, de manera sobresaliente.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 73 inciso d) y 74 del EPA, el H. Consejo Técnico de la FES Aragón, en su sesión ordinaria celebrada el 23 de noviembre de 2023, acordó que las personas aspirantes deberán someterse a las siguientes:

Pruebas

- Crítica escrita del programa de estudios de las asignaturas del área Estudios Globales: Liderazgo, Cooperación y Negociación Internacional; Emprendimiento Social; Geopolítica y Geoeconomía; Organización y Control de la Política Exterior; Identidad y Organización Social

del Siglo XXI; Migraciones Internacionales; Derecho Diplomático y Práctica Consular; Nuevos Paradigmas de las Relaciones Internacionales; Desarrollo Sostenible y Gobernanza Global; Diplomacia Contemporánea; Seminario de Análisis de la Información Internacional; Ciencia, Tecnología e Innovación en el Contexto Global; Derechos Humanos y Estudios de Género; English for International Affairs I; Cambio Climático, Energía y Gestión Ambiental; Tópicos Selectos del Derecho Internacional; English for International Affairs II; y Seguridad Internacional.

- Exposición escrita de un tema del programa de las asignaturas del área Estudios Globales: Liderazgo, Cooperación y Negociación Internacional; Emprendimiento Social; Geopolítica y Geoeconomía; Organización y Control de la Política Exterior; Identidad y Organización Social del Siglo XXI; Migraciones Internacionales; Derecho Diplomático y Práctica Consular; Nuevos Paradigmas de las Relaciones Internacionales; Desarrollo Sostenible y Gobernanza Global; Diplomacia Contemporánea; Seminario de Análisis de la Información Internacional; Ciencia, Tecnología e Innovación en el Contexto Global; Derechos Humanos y Estudios de Género; English for International Affairs I; Cambio Climático, Energía y Gestión Ambiental; Tópicos Selectos del Derecho Internacional; English for International Affairs II; y Seguridad Internacional, en un máximo de 20 cuartillas, el cual será determinado por la Comisión Dictaminadora del Área de las Ciencias Sociales.
- Exposición oral de los puntos anteriores.
- Interrogatorio sobre la materia.
- Prueba didáctica, consistente en la exposición de un tema ante un grupo de estudiantes, el cual será determinado por la Comisión Dictaminadora del Área de las Ciencias Sociales, que se fijará cuando menos con 48 horas de anticipación.
- Formulación de un proyecto de investigación sobre un problema determinado, del área Estudios Globales, el cual será señalado por la Comisión Dictaminadora del Área de las Ciencias Sociales.

En específico, para el desarrollo en los puntos 3, 4 y 5 se aplicará lo conducente a la videograbación de la sesión, de conformidad con los Lineamientos para la Videograbación de los Concursos de Oposición para ingreso o abiertos para ocupar plazas de Profesor de Asignatura, de Carrera y de Técnicos Académicos de la FES Aragón, aprobados por el H. Consejo Técnico en la sesión ordinaria celebrada el 22 de agosto de 2019.

Requisitos técnicos y de participación

Para participar en este concurso, las personas interesadas deberán contar con los siguientes requerimientos técnicos:

- Una cuenta de correo electrónico personal y vigente, con espacio de almacenamiento suficiente para emitir y recibir notificaciones electrónicas. En caso de no contar con correo electrónico puede solicitar a la DGTIC que le genere uno de carácter provisional para participar en el concurso. La persona aspirante acepta el uso del correo electrónico proporcionado para recibir notificaciones en todo el procedimiento de desahogo del concurso

de oposición, de conformidad con lo establecido en el numeral Cuarto del Acuerdo de reanudación CO y en los numerales Segundo, Tercero, Séptimo, Décimo Cuarto y Décimo Quinto del Acuerdo FEU. Asimismo, aceptará que se considerará notificada desde el día y hora en que sea remitido el correo electrónico respectivo. La persona aspirante será responsable del uso del correo electrónico que expresamente señaló para efectos de notificación o de aquel que le proporcionó la DGTIC, así como de revisarlo constantemente para enterarse de las notificaciones que haya recibido. Se considera notificación toda comunicación oficial que realice la entidad académica con la persona participante, necesaria para el desahogo del procedimiento del concurso de oposición abierto.

- b) Un certificado de Firma Electrónica Universitaria temporal o permanente, emitido por la UNAM. La persona aspirante será responsable tanto de la activación de su certificado como de su uso en el marco legal y operativo establecido en el acuerdo FEU. Los participantes externos, es decir, que no forman parte de la comunidad universitaria, podrán tramitar la FEU temporal únicamente para participar en este concurso de oposición, sin que ello implique la existencia de relación laboral con la UNAM o la generación de algún derecho con la Institución. Las instrucciones para obtener la FEU están disponibles en el sitio <https://www.aragon.unam.mx/fes-aragon/#!/concurso-de-carrera>
- c) Un número telefónico en el que se pueda localizar a la persona aspirante en horarios laborales (entendido de las 10:00 a las 18:00 horas de lunes a viernes). Este medio no se considerará como una vía formal de notificación.

Dentro de los 15 días hábiles contados a partir de la publicación de la presente Convocatoria, las personas interesadas deberán enviar al correo electrónico coa@aragon.unam.mx en formato único de PDF la documentación que se especifica a continuación, de acuerdo con el orden indicado en el apartado "Ponderación Curricular" de la Tabla de Valores para la Evaluación de Concursos de Oposición para Profesores de Carrera de la División de las Ciencias Sociales, aprobada por el H. Consejo Técnico de esta Facultad, el 16 de febrero de 2017, la cual puede consultarse en https://www.aragon.unam.mx/fes-aragon/public_html/documents/tabla-de-evaluacion-concurso-de-oposicion/tablas-de-evaluacion-de-coa-profesores-de-carrera-cs.pdf.

1. Solicitud de inscripción al concurso.
2. Identificación oficial con fotografía.
3. *Curriculum vitae* actualizado y documentación probatoria correspondiente.
4. Acta de nacimiento.
5. Documentos que acrediten los estudios, certificados y títulos requeridos o, en su caso, de los documentos que acrediten los conocimientos y la experiencia equivalentes.
6. Constancia certificada de los servicios académicos prestados a instituciones de educación superior, que acrediten la antigüedad académica requerida, para la plaza correspondiente.
7. Si se trata de personas extranjeras, constancia que acredite su estancia legal en el país y condición migratoria.

8. Carta de aceptación para recibir notificaciones vía correo electrónico, por la que la persona participante autoriza la práctica de notificaciones electrónicas y proporciona una dirección de correo electrónico para dicho fin.
9. Protesta de decir verdad en la que manifieste la autenticidad de los documentos digitales que se envíen por correo electrónico y la obligación de que presentará los originales cuando así lo solicite la entidad académica.
10. Carta de confidencialidad mediante la cual la persona participante se obliga a no grabar ni divulgar, por cualquier medio, el contenido e interacciones del desahogo de las pruebas en el concurso de oposición y autoriza que las sesiones que se tengan para el desahogo de este sean grabadas.
11. Carta responsiva en la que manifieste que ha leído toda la Convocatoria y que conoce y acepta cada una de las bases de la misma, y
12. Relación pormenorizada de la documentación que se anexe.

Los formatos oficiales de los documentos mencionados en los numerales 1, 8, 9, 10 y 11 se encuentran en <https://www.aragon.unam.mx/fes-aragon/#!/concurso-de-carrera>. La solicitud de inscripción al concurso, el currículum vitae y los documentos señalados en los numerales 8, 9, 10 y 11, deberán ser suscritos con la FEU de la persona participante.

La documentación referida podrá enviarse en un horario de 9:00 a 18:00 horas. La persona aspirante será la responsable de garantizar la legibilidad de la documentación enviada. Se recomienda enviar con anticipación su documentación a efecto de prevenir algún incidente en su remisión.

La UNAM verificará la autenticidad de la documentación presentada por las personas participantes, en cualquier momento del procedimiento del concurso de oposición, por lo que se reserva el derecho de cancelar la participación de cualquier persona que presente documentación apócrifa o alterada y de consignarla ante las autoridades competentes. Asimismo, si se comprueba la alteración o falsedad en la documentación de la persona ganadora del concurso, o que no acredita los requisitos establecidos en el EPA para la plaza en cuestión, la UNAM podrá no formalizar la contratación o dar por terminada la relación laboral.

Los datos y documentación presentados para el presente proceso, únicamente se ocuparán con este propósito y su tratamiento se hará de conformidad con lo dispuesto en el *Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos para la Protección de Datos Personales en Posesión de la Universidad Nacional Autónoma de México*, publicado en *Gaceta UNAM* el 25 de febrero de 2019.

Es importante señalar que la Comisión Dictaminadora del Área de las Ciencias Sociales, a través de la Secretaría Académica, desde la cuenta coa@aragon.unam.mx podrá solicitar a la persona aspirante la presentación de la documentación original correspondiente para cotejo; asimismo, después de verificar la entrega completa de la documentación requerida, la FES Aragón le notificará a la persona aspirante por correo electrónico, desde la cuenta coa@aragon.unam.mx la recepción de su solicitud al concurso y de la integración de su expediente. Posteriormente, le notificará por la misma vía su aceptación o no al concurso, y en su caso, le hará saber las pruebas

específicas que deberá presentar, la fecha y el procedimiento mediante el cual se desahogarán. La persona participante que no concluya alguna de las pruebas a las que debe someterse, no podrá continuar en el concurso y por consiguiente perderá el derecho a que se le asigne la plaza en el área objeto del concurso; circunstancia que la Comisión Dictaminadora le comunicará al H. Consejo Técnico de la Facultad.

Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el EPA, la FES Aragón a través del H. Consejo Técnico, dará a conocer el resultado del concurso a las personas participantes. La resolución del concurso de oposición surtirá efecto una vez transcurrido el término de diez días hábiles siguientes a la fecha en que se notificó el resultado a las personas participantes, si no se interpuso el recurso de revisión y de haberse interpuesto este, la resolución será definitiva después de que el H. Consejo Técnico conozca y, en su caso, ratifique la opinión razonada de la Comisión Especial; o de encontrarse ocupada la plaza concursada, una vez que sea emitida la resolución definitiva, surtirá efecto el nombramiento a partir de la fecha de terminación del contrato de la persona con quien la plaza en cuestión se encuentre comprometida.

Además, cuando se trate de personas extranjeras, el inicio de la vigencia del nombramiento quedará sujeta a la autorización de actividades que expresamente expida la Secretaría de Gobernación.

El personal académico que resulte ganador del concurso tendrá entre otros derechos, los señalados en los artículos 6, 55 y 57 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM. Asimismo, deberá cumplir las obligaciones señaladas en los artículos 56, 60 y 61 del mismo Estatuto.

La participación de las personas interesadas en la presente convocatoria implica la aceptación de todas y cada una de sus bases.

La Facultad de Estudios Superiores Aragón (FES Aragón), con fundamento en lo dispuesto en los artículos 38, 41, 66 al 69 y del 71 al 77 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM (EPA); el *Acuerdo por el que se Determina la Reanudación de los Concursos de Oposición en la Universidad Nacional Autónoma de México* (Acuerdo de reanudación CO), publicado en *Gaceta UNAM* el 07 de diciembre de 2020, y el Acuerdo que modifica el similar por el que se Actualiza la Operación de la Infraestructura Tecnológica de la Firma Electrónica Universitaria (Acuerdo FEU), publicado en *Gaceta UNAM* el 25 de marzo de 2021, convoca a las personas que reúnan los requisitos que se precisan en la presente convocatoria y en las disposiciones legales antes mencionadas, a participar en el concurso de oposición para ingreso o abierto, para ocupar una plaza de **Profesor de Carrera Asociado "C" Tiempo Completo, interino**, en el área **Derecho Penal**, con adscripción a la carrera de Derecho (SUA), con número de plaza **33720-62** y sueldo mensual de \$22,758.08 de acuerdo con las siguientes:

Bases

De conformidad con lo previsto en el artículo 41 del EPA, podrán participar en este concurso, todas aquellas personas que satisfagan los siguientes requisitos:

- a) Tener grado de maestro o estudios similares, o bien los conocimientos y la experiencia equivalentes;
- b) Haber trabajado cuando menos tres años en labores docentes o de investigación, en la materia o área de su especialidad, y
- c) Haber publicado trabajos que acrediten su competencia, o tener el grado de doctor, o haber desempeñado sus labores de dirección de seminarios y tesis o impartición de cursos, de manera sobresaliente.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 73 inciso d) y 74 del EPA, el H. Consejo Técnico de la FES Aragón, en su sesión ordinaria celebrada el 24 de agosto de 2023, acordó que las personas aspirantes deberán someterse a las siguientes:

Pruebas

1. Crítica escrita del programa de estudios de las asignaturas del área Derecho Penal: Derecho Penal I; Derecho Penal II; Criminología; Delitos Especiales; Derecho Penitenciario; Derecho Procesal Penal; Medicina Forense; y Práctica Forense de Derecho Penal.
2. Exposición escrita de un tema del programa de las asignaturas del área Derecho Penal: Derecho Penal I; Derecho Penal II; Criminología; Delitos Especiales; Derecho Penitenciario; Derecho Procesal Penal; Medicina Forense; y Práctica Forense de Derecho Penal, en un máximo de 20 cuartillas, el cual será determinado por la Comisión Dictaminadora del Área de las Ciencias Sociales.
3. Exposición oral de los puntos anteriores.
4. Interrogatorio sobre la materia.
5. Prueba didáctica, consistente en la exposición de un tema ante un grupo de estudiantes, el cual será determinado por la Comisión Dictaminadora del Área de las Ciencias Sociales, que se fijará cuando menos con 48 horas de anticipación.
6. Formulación de un proyecto de investigación sobre un problema determinado, del área Derecho Penal, el cual será señalado por la Comisión Dictaminadora del Área de las Ciencias Sociales.

En específico, para el desarrollo en los puntos 3, 4 y 5 se aplicará lo conducente a la videograbación de la sesión, de conformidad con los Lineamientos para la Videograbación de los Concursos de Oposición para ingreso o abiertos para ocupar plazas de Profesor de Asignatura, de Carrera y de Técnicos Académicos de la FES Aragón, aprobados por el H. Consejo Técnico en la sesión ordinaria celebrada el 22 de agosto de 2019.

Requisitos técnicos y de participación

Para participar en este concurso, las personas interesadas deberán contar con los siguientes requerimientos técnicos:

- a) Una cuenta de correo electrónico personal y vigente, con espacio de almacenamiento suficiente para emitir y recibir notificaciones electrónicas. En caso de no contar con correo electrónico puede solicitar a la DGTIC que le genere uno de carácter provisional para participar en el concurso. La persona aspirante acepta el uso del correo electrónico proporcionado para recibir notificaciones en todo el procedimiento de desahogo del concurso de oposición, de conformidad con lo establecido en el

numeral Cuarto del Acuerdo de reanudación CO y en los numerales Segundo, Tercero, Séptimo, Décimo Cuarto y Décimo Quinto del Acuerdo FEU. Asimismo, aceptará que se considerará notificada desde el día y hora en que sea remitido el correo electrónico respectivo. La persona aspirante será responsable del uso del correo electrónico que expresamente señaló para efectos de notificación o de aquel que le proporcionó la DGTIC, así como de revisarlo constantemente para enterarse de las notificaciones que haya recibido. Se considera notificación toda comunicación oficial que realice la entidad académica con la persona participante necesaria para el desahogo del procedimiento del concurso de oposición abierto.

- b) Un certificado de Firma Electrónica Universitaria temporal o permanente, emitido por la UNAM. La persona aspirante será responsable tanto de la activación de su certificado como de su uso en el marco legal y operativo establecido en el acuerdo FEU. Los participantes externos, es decir, que no forman parte de la comunidad universitaria, podrán tramitar la FEU temporal únicamente para participar en este concurso de oposición, sin que ello implique la existencia de relación laboral con la UNAM o la generación de algún derecho con la Institución. Las instrucciones para obtener la FEU están disponibles en el sitio <https://www.aragon.unam.mx/fes-aragon#!/concurso-de-carrera>
- c) Un número telefónico en el que se pueda localizar a la persona aspirante en horarios laborales (entendido de las 10:00 a las 18:00 horas de lunes a viernes). Este medio no se considerará como una vía formal de notificación.

Dentro de los 15 días hábiles contados a partir de la publicación de la presente Convocatoria, las personas interesadas deberán enviar al correo electrónico coa@aragon.unam.mx en formato único de PDF la documentación que se especifica a continuación, de acuerdo con el orden indicado en el apartado "Ponderación Curricular" de la Tabla de Valores para la Evaluación de Concursos de Oposición para Profesores de Carrera de la División de las Ciencias Sociales, aprobada por el H. Consejo Técnico de esta Facultad, el 16 de febrero de 2017, la cual puede consultarse en https://www.aragon.unam.mx/fes-aragon/public_html/documents/tabla-de-evaluacion-concurso-de-oposicion/tablas-de-evaluacion-de-coa-profesores-de-carrera-cs.pdf

1. Solicitud de inscripción al concurso.
2. Identificación oficial con fotografía.
3. *Curriculum vitae* actualizado y documentación probatoria correspondiente.
4. Acta de nacimiento.
5. Documentos que acrediten los estudios, certificados y títulos requeridos o, en su caso, de los documentos que acrediten los conocimientos y la experiencia equivalentes.
6. Constancia certificada de los servicios académicos prestados a instituciones de educación superior, que acrediten la antigüedad académica requerida, para la plaza correspondiente.
7. Si se trata de personas extranjeras, constancia que acredite su estancia legal en el país y condición migratoria.

8. Carta de aceptación para recibir notificaciones vía correo electrónico, por la que la persona participante autoriza la práctica de notificaciones electrónicas y proporciona una dirección de correo electrónico para dicho fin.
9. Protesta de decir verdad en la que manifieste la autenticidad de los documentos digitales que se envíen por correo electrónico y la obligación de que presentará los originales cuando así lo solicite la entidad académica.
10. Carta de confidencialidad mediante la cual la persona participante se obliga a no grabar ni divulgar, por cualquier medio, el contenido e interacciones del desahogo de las pruebas en el concurso de oposición y autoriza que las sesiones que se tengan para el desahogo de este sean grabadas.
11. Carta responsiva en la que manifieste que ha leído toda la Convocatoria y que conoce y acepta cada una de las bases de la misma, y
12. Relación pormenorizada de la documentación que se anexe.

Los formatos oficiales de los documentos mencionados en los numerales 1, 8, 9, 10 y 11 se encuentran en <https://www.aragon.unam.mx/fes-aragon#!/concurso-de-carrera>. La solicitud de inscripción al concurso, el currículum vitae y los documentos señalados en los numerales 8, 9, 10 y 11, deberán ser suscritos con la FEU de la persona participante.

La documentación referida podrá enviarse en un horario de 9:00 a 18:00 horas. La persona aspirante será la responsable de garantizar la legibilidad de la documentación enviada. Se recomienda enviar con anticipación su documentación a efecto de prevenir algún incidente en su remisión.

La UNAM verificará la autenticidad de la documentación presentada por las personas participantes, en cualquier momento del procedimiento del concurso de oposición, por lo que se reserva el derecho de cancelar la participación de cualquier persona que presente documentación apócrifa o alterada y de consignarla ante las autoridades competentes. Asimismo, si se comprueba la alteración o falsedad en la documentación de la persona ganadora del concurso, o que no acredita los requisitos establecidos en el EPA para la plaza en cuestión, la UNAM podrá no formalizar la contratación o dar por terminada la relación laboral.

Los datos y documentación presentados para el presente proceso, únicamente se ocuparán con este propósito y su tratamiento se hará de conformidad con lo dispuesto en el *Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos para la Protección de Datos Personales en Posesión de la Universidad Nacional Autónoma de México*, publicado en *Gaceta UNAM* el 25 de febrero de 2019.

Es importante señalar que la Comisión Dictaminadora del Área de las Ciencias Sociales, a través de la Secretaría Académica, desde la cuenta coa@aragon.unam.mx podrá solicitar a la persona aspirante la presentación de la documentación original correspondiente para cotejo; asimismo, después de verificar la entrega completa de la documentación requerida, la FES Aragón le notificará a la persona aspirante por correo electrónico, desde la cuenta coa@aragon.unam.mx la recepción de su solicitud al concurso y de la integración de su expediente. Posteriormente, le notificará por la misma

vía su aceptación o no al concurso, y en su caso, le hará saber las pruebas específicas que deberá presentar, la fecha y el procedimiento mediante el cual se desahogarán. La persona participante que no concluya alguna de las pruebas a las que debe someterse, no podrá continuar en el concurso y por consiguiente perderá el derecho a que se le asigne la plaza en el área objeto del concurso; circunstancia que la Comisión Dictaminadora le comunicará al H. Consejo Técnico de la Facultad.

Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el EPA, la FES Aragón a través del H. Consejo Técnico, dará a conocer el resultado del concurso a las personas participantes. La resolución del concurso de oposición surtirá efecto una vez transcurrido el término de diez días hábiles siguientes a la fecha en que se notificó el resultado a las personas participantes, si no se interpuso el recurso de revisión y de haberse interpuesto éste, la resolución será definitiva después de que el H. Consejo Técnico conozca y, en su caso, ratifique la opinión razonada de la Comisión Especial; o de encontrarse ocupada la plaza concursada, una vez que sea emitida la resolución definitiva, surtirá efecto el nombramiento a partir de la fecha

de terminación del contrato de la persona con quien la plaza en cuestión se encuentre comprometida.

Además, cuando se trate de personas extranjeras, el inicio de la vigencia del nombramiento quedará sujeta a la autorización de actividades que expresamente expida la Secretaría de Gobernación.

El personal académico que resulte ganador del concurso tendrá entre otros derechos, los señalados en los artículos 6, 55 y 57 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM. Asimismo, deberá cumplir las obligaciones señaladas en los artículos 56, 60 y 61 del mismo Estatuto.

La participación de las personas interesadas en la presente convocatoria implica la aceptación de todas y cada una de sus bases.

“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”
Nezahualcóyotl, Estado de México,
a 15 de abril de 2024

El Director
M. en I. Fernando Macedo Chagolla

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
 FACULTAD DE MEDICINA
 DEPARTAMENTO DE PSIQUIATRÍA Y SALUD MENTAL





CLÍNICA DE ATENCIÓN INTEGRAL
PARA LAS ADICCIONES
 FACULTAD DE MEDICINA UNAM

Lunes a viernes de 10:00 a 18:00 horas

psiquiatria.facmed.unam.mx

Teléfono: 5623 2127

 @PsiquiatriaUnam
 @UNAMPsiquiatria

